

DE INTERÉS GENERAL

Para desenvolver la riqueza pública

En la sesión de ayer ha sido presentada al Congreso la siguiente Proposición de Ley:

AL CONGRESO

De indudable utilidad pública sería la creación en España de un Banco Nacional de Fianzas de la misma índole de los que ya funcionan en Inglaterra, Estados Unidos de América, Méjico, Cuba y otros países.

Tal establecimiento bancario vendría a llenar un vacío que se nota en nuestra vida financiera, en su relación con el desarrollo y contratación de las obras y servicios del Estado, de la Provincia y Municipio, porque, dada su finalidad social, facilitaría el acceso a las subastas o concursos de aquellas obras y servicios, abaratándolos por medio de una legítima competencia, a multitud de personas probas, competentes y laboriosas, que por carecer de las garantías exigidas para concurrir a ellos presencian impotentes la monopolización que de los mismos hacen, realizando pingües ganancias, con grave daño para el Erario nacional, unos cuantos afortunados poseedores del capital necesario para hacer frente a los depósitos y fianzas señalados para tales casos.

Idéntico beneficio reportaría este Banco a todos aquellos ciudadanos que con justos títulos aspirasen a desempeñar destinos del Estado, de la Provincia ó del Municipio, dotados con fianzas en metálico ó valores, y de los que hoy se ven privados por no disponer del numerario indispensable para efectuar los depósitos determinados por la ley, dificultad que, por vencerla, en la lucha por la vida, les obliga, en muchos casos, a caer entre las manos despiadadas de la usura.

Y además de la gran economía que representaría para el Erario público el abaratamiento de las obras y servicios del Estado, como consecuencia lógica de la competencia que sería posible establecer en las subastas, lograríase poner en circulación la masa de capital invertido en fianzas, que hoy está inmovilizado en las cajas de Tesoro y, por tanto, improductivo, capital que, llevado a la especulación por los interesados a quienes pertenece, fomentaría la riqueza del país, y con ella la base contributiva.

El objeto principal del Banco Nacional de Fianzas, tal como está constituido en las naciones antes citadas, no es otro, pues, que el de facilitar a cuantos ciudadanos lo mereciesen, a juicio del Consejo de Administración, las fianzas necesarias para concurrir a las subastas de las obras del Estado, de la Provincia y del Municipio, garantizar la fidelidad de los funcionarios públicos ó particulares de todas las Corporaciones, así oficiales como privadas; responder de las firmas sociales é individuales; otorgar las garantías que asimismo fueren necesarias para toda clase de procedimientos ó asuntos administrativos, judiciales, bien sean civiles ó criminales y contenciosos administrativos, administración de herencias, legados, patronatos, usufructos, ejecución de contratos, y, en general, cualquier otro negocio de naturaleza semejante, pudiendo, por tanto, el Banco adquirir, poseer y disponer en cualquier forma legal de bienes muebles é inmuebles, ó derechos reales y ejercitar igualmente todas las acciones, así como todos los actos y contratos de una Compañía mercantil, con todo lo demás que se juzgue conveniente para el cumplimiento del fin social.

El Banco Nacional de Fianzas aspira a establecerse en España para desarrollar sus iniciativas y prestar sus servicios en la misma forma que funciona en el Extranjero. Sus estatutos y reglamentos se ajustarán, en todo y por todo, a las leyes y disposiciones vigentes en la nación; tributarán por toda clase de conceptos, con sujeción a ellas, en la proporción que le corresponda, como cualquier otro Banco. Mas teniendo en cuenta su índole especial, que es tan provechosa para el Estado como para el ciudadano laborioso y honrado; su reducido radio de acción; la importancia al territorio nacional del cuantioso capital que le es indispensable para el desarrollo de su cometido; la inmovilización de gran parte de ese capital, que necesariamente tiene que depositar en las arcas del Tesoro para garantizar la emisión de sus pólizas de fianza; el riesgo que en algunos casos podrían correr sus operaciones, y lo módico del interés que ha de cobrar a sus clientes por las fianzas que les preste, el cual no excedería en ningún caso del 5 por 100 anual, ni la comisión, en concepto de gastos de administración, del 1 por 100, le obligan, para asegurar su vida económica, a solicitar del Estado una protección moral que, sin perjuicio de un tercero, que no existe, porque ninguno de los establecimientos de España

se ocupa de las operaciones relacionadas con este importante problema, le permita funcionar con provecho positivo para el Estado, para el ciudadano y para sí mismo. Esta protección la estima justa y equitativa el Diputado que suscribe, y por entenderlo así tiene el honor de someter a la deliberación y aprobación de la Cámara la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º En consideración a los fines y funcionamiento especial del Banco Nacional de Fianzas, que son de indiscutible conveniencia, tanto para el Estado como para los ciudadanos, y teniendo en cuenta que su gestión facilitaría y simplificaría las operaciones de fianzas necesarias para toda clase de servicios y obras públicas, por la unificación de esas operaciones, en una Entidad responsable con la que el Estado se entendería directamente, se autoriza al Gobierno de S. M. para que admita en las oficinas del Estado, la Provincia y el Municipio, así como en los procedimientos judiciales del orden civil ó criminal, y en todos los demás casos determinados por la ley, además de las clases de fianzas existentes, las pólizas emitidas por el Banco Nacional de Fianzas, en sustitución y equivalencia a las en metálico, pignoraticias, hipotecarias y personales.

Artículo 2.º Para que dicho Banco pueda gozar del derecho reconocido en el artículo anterior, depositará en la Caja del Tesoro, en un plazo no mayor de seis meses, comenzados a contar desde la fecha de la promulgación de esta ley, la cantidad de quince millones de pesetas oro, bien en efectivo metálico, bien en valores del Estado, a voluntad del Gobierno, como garantía de su gestión, obligándose a mantener subsistente dicho depósito todo el tiempo que duren sus relaciones con el Estado.

Artículo 3.º Será, asimismo, condición precisa que deposite en la propia Caja del Tesoro, ya sea en efectivo ó en valores del Estado, un 5 por 100 del importe de las pólizas que vaya emitiendo para la constitución ó prestación de fianzas, y anualmente, con vista de los libros del Banco, se fijará, de común acuerdo, el aumento ó disminución de este segundo depósito de garantía.

Artículo 4.º El Banco Nacional de Fianzas se obliga a reintegrar al Tesoro, en efectivo, y en el plazo improrrogable de ocho días, el importe total de aquellas fianzas declaradas en comiso por causa de la defraudación que cometiesen sus asegurados, y en el caso de no efectuarlo así, el Estado deducirá la totalidad de las mismas del depósito de garantía, con la obligación inexcusable por parte del Banco de completarlo inmediatamente para poder seguir funcionando.

Artículo 5.º Durante el término de treinta años no se admitirán por el Estado, la Provincia ó el Municipio, otras pólizas de fianza que las de este Banco.

Artículo 6.º Se autoriza la sustitución de las fianzas existentes por las pólizas de esta entidad.

Artículo 7.º Sin perjuicio del derecho concedido por la presente ley al Banco Nacional de Fianzas, los particulares por sí ó por medio de terceras personas podrán seguir constituyendo fianzas en la forma que actualmente lo verifican.

Artículo 8.º El Banco Nacional de Fianzas tendrá su domicilio social en Madrid, y estará facultado para crear sucursales y delegaciones en todas las provincias que estime conveniente para el mejor servicio público.

Artículo 9.º El Gobierno, de acuerdo con el Banco Nacional de Fianzas, confeccionará los Estatutos y Reglamentos relativos a su régimen interior.

Palacio del Congreso, 24 Mayo 1912.

LEOPOLDO ROMEO

Esta Proposición de Ley daría al Estado tres garantías. Todo el capital social del Banco, todo el depósito de primera garantía y todo el depósito del cinco por ciento del importe de las pólizas. No he hecho otra cosa que copiar la Ley de los Estados Unidos, con algunas variantes del régimen inglés que la hacen aún más beneficiosa para el Tesoro. Con esta nueva legislación quedarían remediados enormes abusos. Los señores que se dedican a prestar fianzas exigiendo 12 por 100 anual y una participación en los negocios, ya no podrían ejercer su lucrativa industria; los hombres honrados, pero que no tienen capital, podrían acometer obras de importancia; las Sociedades obreras constituidas en Empresa podrían tomar por su cuenta contratos de importancia; muchas quiebras serían evitadas, y la equidad y la justicia serían instauradas, quedando desterrado el abuso. La usura se defenderá ahora en sus trincheras como se defendió contra la ley Azcárate, cuando su autor la presentó en las Cortes; pero yo creo que triunfará la razón y la justicia.

L. R.

MARRUECOS

Desde Melilla (DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El Sr. Ariño.

MELILLA. (Viernes, mañana.) Ha embarcado para la Península el comandante de Marina de esta plaza, Sr. Ariño, nombrado para ocupar el mismo cargo en Villagarcía. Acudieron a despedirle al muelle los generales Aldave, Ramos, Jordana y Pardo y numerosos amigos particulares del distinguido marino.

A Argelia.

Ayer, por la tarde, se efectuó un importante embarque de moros en los vapores *Stella*, *Mary* y *María Luisa*, que llegaron para zarpar con rumbo a Orán.

Estos trabajadores moros pertenecen, en su mayoría, a la kabila de Beni Bugafar.

Se calcula en 700 el número de los embarcados ayer; pero se cree que embarcarán muchos más en días sucesivos, ya que es ésta la época en que muchos moros de estas kabilas limítrofes marchan a Argelia a las tareas agrícolas de la recolección.

De la harka.

Las noticias de la harka continúan siendo contradictorias, pues mientras unos aseguran que la mayoría de los moros se muestran partidarios de que continúe la campaña, otros creen lo contrario.

Ayer se celebró en la fracción de Yadumen el acostumbrado zoco, sin que ocurrieran incidentes. Las conversaciones versaron sobre las diferencias que existen y separan cada vez más a los dos bandos, armados con motivo del nombramiento del sustituto del Mizizian.

Relevos.—Tranquilidad.

Han sido relevadas las fuerzas de Caballería que guarnecían Cabo de Agua. A sustituir las ha marchado un escuadrón de Tauriat.

—En las posiciones avanzadas continúa la tranquilidad.

En el zoco de Bu Ermana.

MELILLA. (Viernes, noche.) Anoche, próximamente a las nueve, fueron encendidas en la parte extrema izquierda de la meseta de Tikermin potentes hogueras.

Acerca del significado de las mismas he hecho indagaciones, de las que resulta que el objetivo era llamar a los contingentes de Talaza y Benibuyaghi para celebrar en el zoco de Bu-Ermana una junta, a la que querían dar bastante importancia los kabileños.

Dicha junta ha debido celebrarse hoy. Se sabe positivamente que al llamamiento no han acudido las gentes de Talaza y Benibuyaghi, reclamadas mediante las hogueras que coronaron anoche la meseta de Tikermin.

Desde nuestro campo ha podido observarse que reinaba tranquilidad absoluta en la parte de referencia.

Dos moros destruidos.

Sobre las diez de la pasada noche se produjo una fuerte explosión entre Izhafen y Tauriat-Zag.

El estrépito originó en los puestos más cercanos la consiguiente alarma.

Todos se pusieron sobre aviso para evitar cualquier sorpresa que pudiera ser intentada por los moros.

La noche, muy cerrada, no permitía de momento realizar investigaciones sobre el terreno en que la explosión se había producido. Decidíose esperar a que apuntase el día para hacer el servicio de descubierta.

Así se ha hecho en las primeras horas de la madrugada de hoy, llegándose bien pronto a conocer las causas y efectos de las explosión de anoche.

Había ocurrido el suceso a un kilómetro de distancia de Izhafen.

Cerca de la línea telegráfica, y para evitar que los moros pudiesen arrancar postes ó cortar hilos, habían colocado los ingenieros una mina de picrinita.

Esta mina fué la que hizo explosión al acercarse dos moros con el propósito decidido de atentar contra la línea telegráfica.

Los dos moros fueron víctimas de su audacia, quedando completamente destruidos.

Yacían sobre un gran charco de sangre, y un buen trecho aparecía sembrado de trozos de jaique.

Han sido encontradas también dos gúmlas.

El sucesor del Mizizian.

Personas llegadas del campo exterior me aseguran que, a pesar de todos los esfuerzos que en Bu Ermana realiza el sucesor del Mizizian en el mando de la "harka" no consigue atraerse partidarios, añadiendo que ello obedece a que entre los moros carece de los prestigios que tenía El Mizizian.

LACALLE.

Desde Tánger

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El general Liautey.

TÁNGER. (Viernes, tarde.) Dicen de Fez que el sábado llegará el general Liautey, quien, según se cree, pedirá aumento de las fuerzas del Ejército.

Esperando a Liautey.

TÁNGER. (Viernes, tarde.) Comunican de Fez que el general Liautey entrará mañana en esta capital con los tres batallones de Infantería, dos escuadrones de Caballería y dos baterías de Artillería mandados como primeros refuerzos.

Las autoridades irán por la mañana a su encuentro.

Conducción de plata.

TÁNGER. (Viernes, noche.) Con las informaciones alarmantes que ayer circularon acerca de lo que ocurre en los alrededores de Fez, contrasta notablemente el hecho de haber llegado ayer a Tánger, procedentes de aquella capital, cuatro arrieros con una conducción de 250.000 pesetas de plata hassani.

Asuntos financieros.

El Banco de Argelia ha alquilado aquí por veintisiete años una casa para el establecimiento de una sucursal.

Los comerciantes españoles é israelitas esperan que pronto habrá de ser establecido el Banco Español de Marruecos, cuya creación estiman indispensable para los intereses españoles.

Desde Ceuta

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Rasgo filantrópico.

CEUTA. (Viernes, tarde.) Ha llegado a esta población un millonario alemán, que ha entregado al general Alfau mil pesetas para obras de mejoramiento de esta ciudad.

El general Alfau entregó dicha cantidad al alcalde, el cual la ha destinado al Asilo de ancianos.

Comisión de estudios.

Ha fundado el vapor «Hispania», de la Compañía Hispanoafriicana, a bordo del cual venía una Comisión para estudiar las relaciones mercantiles entre España y el Norte de Africa.

Informaciones extranjeras

Refuerzos franceses.

PARIS. Dice saber el «Petit Parisien» que el Gobierno está dispuesto a mandar en breve plazo 4.000 hombres más de refuerzo a Casablanca.

Dice «Le Petit Parisien».

PARIS. Dice *Le Petit Parisien* que el señor Canalejas recibirá hoy, si no la ha recibido ayer, la proposición rectificada de Inglaterra acerca del valle del Uarga.

Dicha rectificación, que ha sido acordada entre Francia é Inglaterra, tiene en cuenta determinadas reservas de las formuladas por España.

Hañid insiste en abdicar.

PARIS. Una correspondencia de Fez, con fecha 20, recibida por *Le Matin*, asegura que es irrevocable la determinación de Muley Hañid de abdicar.

«Los hombres—dijo, según parece, el Sultán—pueden desaparecer; pero en Marruecos, como en Francia, perduran las instituciones.»

Me pondré de acuerdo con Francia acerca de mi sucesor. La cuestión es muy sencilla.

Me retiraré, después de haber cumplido todos los compromisos que contrae con Francia y resuelto todos los asuntos pendientes.

Aguardo con confianza su decisión definitiva.»

DEL CONGRESO

CON PLUMA AJENA

Dice España Libre:

«Tomamos del *Diario de Sesiones*, en su número de ayer, este curiosísimo y sabroso diálogo entre el diputado Sr. Romeo y el presidente de la Cámara:

«El Sr. ROMEO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. ROMEO: Señor presidente, como estoy convencido de que todos estos asuntos que afectan al interés de la nación importan aquí muy poco, me reservo el derecho de formular mis ruegos por escrito. (Rumores.) He dicho, y lo repito cien veces, que como estoy convencido de que todo lo que tiene un interés vital para el país importa aquí muy poco... (Rumores y protestas.)

El señor PRESIDENTE: Importa a todos los señores diputados.

El Sr. ROMEO: Señor presidente, volveré a repetirlo por tercera vez. Como aquí solamente interesan las cuestiones políticas (*El señor barón de Velasco*: A quien le interesa.), y prueba de ello es que acaba de formular ruegos interesantísimos un señor diputado y no le habéis escuchado, ni habéis dejado oír a los que queríamos escucharle... (Rumores y protestas.)

El señor PRESIDENTE: Haga S. S. ahora la pregunta, y si no quiere hacerla en ausencia del señor ministro de Hacienda, reservaré a S. S. la palabra para cuando venga.

El Sr. ROMEO: Señor presidente, digo y repito por cuarta vez que, como estas cuestiones que afectan a los intereses generales no son aquí escuchadas, me reservo el derecho de formular mis ruegos por escrito y renuncio al uso de la palabra.»

Leopoldo Romeo tuvo ayer ocasión de mostrar su temperamento baturro, y burla burlando, presentó un voto de censura para la Cámara.

El solo hecho de admitir el conde de Romanones que fuera el ruego del diputado por Zaragoza enviado por escrito, fué bastante para asegurar el éxito.

Decididamente tiene razón nuestro estimado compañero de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Al Congreso no se va más que a perder el tiempo.»

IMPRESIONES DEL CONFLICTO

LOS FERROVIARIOS ANDALUCES

Medidas de las autoridades.

SEVILLA. (Viernes, noche.) El gobernador civil ha conferenciado con el teniente coronel de la benemerita, Sr. Simó, para adoptar medidas en previsión de que se declare la huelga de ferroviarios.

Se han reconcentrado cincuenta guardias civiles, destinados a vigilar las líneas.

En las estaciones de Utrera, Ecija y La Roda, donde existen depósitos de mercancías, se ejercerá una gran vigilancia.

Una reunión.

Los obreros ferroviarios celebran ahora una reunión para adoptar acuerdos. Todavía se ignora el resultado.

Hoja de instrucciones.

El presidente y el secretario de la Junta de Jerez han dirigido a sus compañeros ferroviarios una hoja, que contiene las siguientes instrucciones.

Los maquinistas y fogoneros que vayan de viaje deberán continuar hasta el término del mismo. Los que no viajen deberán abstenerse. Los agentes que prestan servicio en las Factorías y Telégrafos deben dejar de concurrir a las oficinas.

Los jefes de trenes, guarda-frenos y mozos continuarán hasta el término del viaje, absteniéndose los que no se hallen en este servicio.

Los guardaagujas deben permanecer en sus puestos.

Los capataces de maniobras, mozos de enganche, mozos de estación y demás agentes afiliados a la Unión Ferroviaria deben dejar de prestar servicio desde el amanecer de mañana.

Otros empleados se abstendrán de concurrir a los talleres.

En Cádiz.

CADIZ. (Viernes, noche.) Los ingenieros y el inspector de los ferrocarriles Andaluces han celebrado una conferencia con el gobernador para tratar de la próxima huelga. Las impresiones son bastante pesimistas.

MUERTE SENTIDA

DON EUGENIO SILVELA

A las once de la mañana de ayer tuvo desenlace fatal la grave dolencia que desde hace algún tiempo aquejaba a D. Eugenio Silvela. Produjo la noticia triste impresión en Madrid, donde el finado gozaba de grandes simpatías y cariños.

Era D. Eugenio Silvela hijo del que fué catedrático insigne de la Universidad Central, D. Luis, y sobrino de D. Manuel y D. Francisco.

Nació en Madrid el 9 de enero de 1866. Reveló en sus mocedades decidida vocación por los estudios literarios, y a la Literatura consagró no pocas horas, demostrando en sus escritos y en sus conferencias buen caudal de cultura, entendimiento claro é ingenio muy agudo.

La política y el foro le hicieron abandonar con mucha frecuencia las ocupaciones literarias, que reanudó con más ahínco en estos últimos años, después de adoptada la determinación de apartarse de la política activa, y muy reciente está un libro suyo que dió, durante unas semanas, pasto abundante al comentario en las tertulias y en los Círculos, no precisamente por la forma, sino por la intención.

Como jurista y como político alcanzó el relieve que correspondía a sus méritos, y aun lo hubiera conseguido mucho mayor en el segundo aspecto de haberse adaptado mejor a la disciplina de partido, condición que no se hizo precisamente para los hombres de excesiva acometividad.

Afiliado al partido conservador, fué D. Eugenio Silvela subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros con su ilustre tío D. Francisco, de 1902 a 1903; director general de Administración local, de 1899 a 900, y fiscal del Tribunal Supremo, siendo Presidente del Consejo de Ministros el Sr. Villaverde.

Desde 1891 hasta las últimas Cortes conservadoras representó en el Congreso, casi sin interrupción, al distrito de Fregenal.

Como orador alcanzó en el foro fama de diestro polemista, y en el Parlamento alcanzó triunfos con su palabra fácil, intencionada, impetuosa, cualidades a las que acompañaba siempre una demostración de muy amplios conocimientos.

En la esfera de las relaciones sociales gozaba el finado justa fama de hombre decidor y ameno como pocos.

Deja escritas, entre otras, las obras siguientes: *Ensayos de política y administración*; una refundición de *Derecho penal*, de D. Luis Silvela; *Cervantes, poeta*; *Ne quid nimis*; *Los extremeños en la conquista de América*; y en la *política contemporánea*; *Memoria elevada al Gobierno como fiscal del Tribunal Supremo*.

Del sentimiento que la muerte de D. Eugenio Silvela ha causado es prueba elocuente el gran número de políticos y hombres de letras que desfilaron ayer por la casa mortuoria.

A la distinguida familia de Silvela hacemos presente la parte principal que tomamos en su dolor.

PROVINCIAS

ANDALUCÍA

Alijo de tabaco.

SEVILLA. (Viernes, noche.) En el próximo pueblo de Paradas han sido detenidos por la Guardia Civil Vicente Herrera, José Rodríguez Carrasco, Francisco Mateos Campos, Bernabé Blanco Ordóñez y José Becerra Morgado, que conducían cinco caballerías, en las que llevaban \$25 kilos de tabaco. Se entregaron sin resistencia, siendo conducidos a esta capital.

El muelle Reina Victoria.

CADIZ. (Viernes, noche.) Se ha desistido de que el «Carlos V» inaugure el muelle Reina Victoria. El buque destinado lo es el «Extremadura».

Material a Larache.

Mañana marchará a Larache el vapor «Canelejas», llevando material sanitario.

Empréstito municipal.

El Ayuntamiento estudia tres proposiciones, encaminadas a hacer un empréstito de dos millones, que se destinarán a reformas y mejoras locales.

El «Infanta Isabel».

De Melilla ha llegado el «Infanta Isabel». Siguió con rumbo a la Carraca para carbonear.

ARAGÓN

La peregrinación.

ZARAGOZA. (Viernes, tarde.) Como último día de peregrinación, ha estado concurridísimo el templo del Pilar.

Desde primera hora de la mañana acudieron los peregrinos de Huesca, Jaca, Barbastro y Teruel.

Después comunión general y luego misa, oficiando el obispo de Huesca.

El de Jaca pronunció un elocuente sermón ensalzando las glorias de la Virgen. Al terminar, se cantó el himno de la peregrinación.

Un ratero.

Ha sido detenido Pedro Pérez, que aparentaba ser peregrino y que intentó robar una cartera.

Conflicto obrero.

Se ha agravado el conflicto entre patronos y obreros albañiles, habiéndose acordado despedir a un treinta por ciento de los obreros que trabajaban en la construcción del templo. Como resultado de esto, no se empezará ninguna obra.

Muerto por el tren.

En la próxima estación de Zuera, el tren arrolló al obrero albañil Pedro García, que iba a buscar trabajo. Viajaba sin billete y quedó muerto.

Viaje de instrucción.

Los alumnos de la Escuela de Artes e Industrias han marchado, en viaje de práctica, a la mina de Utrillas, acompañándoles los profesores.

El Consejo de administración les costea el viaje.

Final de las peregrinaciones.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) Han terminado las festividades religiosas dispuestas con motivo de las festividades de estos días.

Ha desfilado esta noche el Rosario por la plaza del Pilar entre un gran gentío.

El Rosario lo han presidido el arzobispo Sr. Soldevila y los obispos de Huesca, Jaca y Barbastro.

Después ha sido cantado el Himno de la Peregrinación con entusiasmo delirante.

El arzobispo ha obsequiado con un banquete a los obispos que aquí se han congregado con motivo de la peregrinación y a las autoridades.

Ha habido esta noche en la plaza de la Constitución concierto musical y fuegos artificiales, asistiendo público numerosísimo.

En el Circulo tradicionalista se ha celebrado una velada literariomusical en honor de los peregrinos.

Mañana marcharán éstos a sus respectivos pueblos.

En las estaciones.

Esta mañana, al llegar un tren a la estación del Norte, ha dado a luz una viajera.

Poco después ha fallecido en los andenes de la estación del Mediodía una mujer llamada Dionisia Solanot, que había ido a despedir a una hija suya que marchaba a Barcelona.

CATALUÑA

Las Mancomunidades.

BARCELONA. (Viernes, noche.) En el caso de que esta tarde se haya leído en el Congreso el proyecto de ley de Mancomunidades, el presidente de la Diputación, señor Prat de la Riva, convocará para el próximo martes a los presidentes de las Diputaciones catalanas.

El objeto de la reunión es el de ponerse de acuerdo sobre si han de aceptar o no el proyecto de Mancomunidad en la forma que lo presenta el Gobierno.

Automovilistas valencianos.

Ha salido ya de Barcelona en dirección a Sarriá la caravana de automóviles que va a aguardar a los valencianos en dicha población. Son en número bastante crecido.

Van con ellos la Junta directiva del Real Club Automovilista de Barcelona y un concejal.

En cuanto lleguen los valencianos, todos emprenderán, de seis a siete de la tarde, el viaje a Barcelona, donde desfilarán por el Paseo de Gracia antes de dirigirse a sus respectivos alojamientos.

Estudiantes franceses.

Han llegado los alumnos de la Escuela de Comercio de Toulouse, con su director y profesores. Son veinticinco en total.

El objeto de esta excursión escolar es el de recorrer las fábricas y talleres de Barcelona.

En la estación recibieron a los excursionistas los alumnos de la Escuela de Comercio y la Cámara de Comercio francesa.

Incendio.

Esta mañana, a las once, se declaró un formidable incendio en una fábrica de aparatos y objetos ortopédicos situada en la carretera de Mataró, término de San Martín de Provensals.

Las pérdidas son de importancia.

Las plagas del campo.

La humedad y el calor intenso de estos días han motivado la aparición de focos de «mildew» en las comarcas del Panadés y bajo Llobregat.

Exposición de higiene.

Mañana sábado se efectuará la inauguración de la Exposición de Alimentación e Higiene, instalada en la cúspide del Tibidabo.

Aviación.

Siguen con actividad los trabajos de la Comisión organizadora de la decena de aviación, que se celebrará el mes próximo.

Están ya inscritos dos aviadores para dirigir dos hidroplanos, y siete para otros tantos aeroplanos de diferentes marcas.

Los premios donados por diversas entidades están ya a disposición de la Comisión organizadora.

El reglamento para la semana de aviación está terminado.

Pronto se imprimirá el programa con la lista completa de premios, nombres de aparatos, pilotos que los dirigirán y lugares donde han de instalarse las tribunas.

EL BANCO HISPANO ROMANO

con domicilio en la Carrera de San Jerónimo, 5, 7 y 9, pone en conocimiento del público que ha dado principio a sus operaciones bancarias y comerciales, en especial a la compraventa de inmuebles.

EXTREMADURA

Un estreno.

BADAJOS. (Viernes, tarde.) En el teatro de López de Ayala, y por la compañía de Poredón se ha estrenado una comedia en tres actos, original del director del *Nuevo Diario de Badajoz*, D. Fernando García Gimeno, quien salió a escena repetidas veces, pues la obra alcanzó gran éxito.

GALICIA

Conspirador sospechoso.—Bombas de dinamita.—Manifestaciones del gobernador.

ORENSE. (Viernes, noche.) El semanario *Heraldo de Verín*, que ayer jueves se ha recibido aquí, publica el siguiente «Eco del valle»:

«Por los carabineros de servicio en el barrio de San Lázaro fué detenido un portugués de los que forman en las filas de conspiradores, por infundir sospechas su catadura.

Registrado se le encontraron ocho bombas de dinamita en los bolsillos y un revólver.

Se observó que tenía también una herida reciente de bala en el vientre.

El detenido, con las bombas ocupadas, fué puesto a disposición de la autoridad.»

Heraldo de Verín es un periódico serio, y de fijo que sin algún fundamento no habrá publicado dicha noticia.

Esto, no obstante, parecíame prudente confirmarla en el Gobierno Civil antes de comunicársela, y el gobernador me autorizó para desmentirla.

—No he recibido—me ha dicho—ningún parte de la benemérita dándome cuenta de semejante suceso, y si fuese exacto, aquella no habría dejado de participármelo, por la importancia de la detención.

Si el conspirador a quien se alude es un tal Américo Augusto, principal autor de la reyerta ocurrida días pasados en las inmediaciones de Verín, y de cuyo hecho tiene usted conocimiento—continué diciéndome el señor Reixa—mis informes son de que se le ocupó una pistola; pero no ninguna bomba explosiva ni cosa que se le parezca.

Efectivamente; el cónsul portugués en Verín me dirigió un oficio alarmante en vista de la especie llegada hasta él de que los monárquicos proyectaban volarle la casa; pero bueno; tal vez fueran infundios de las gentes, a los que el Sr. Cotelo quiso hacer caso en su excesiva credulidad.

Yo, repito, nada sé de bombas de dinamita, y creo que éstas no existan más que en determinadas imaginaciones.»

Temores de disturbios.

El alcalde de Lobera ha solicitado de la autoridad gubernativa el oportuno permiso para la celebración de la feria del Viso el día 27 del actual, y una fiesta en dicho pueblo, el siguiente día 28.

Como se hallan tan recientes los sucesos de la feria del Couse entre españoles y portugueses, y como los ánimos en el partido de Baude se encuentran grandemente excitados, el alcalde referido interesa del gobernador el envío de algunas parejas de la Guardia Civil para evitar colisiones, tal vez de funestas consecuencias.

También se teme que el próximo día 4 de junio puedan ocurrir graves disturbios en la feria de Porqueiros, por ser en estos términos en donde existen los núcleos más numerosos de monárquicos.

Opínase, sin embargo, que nada acontecerá, debido a que los portugueses, convenientemente aconsejados, dejarán de concurrir a las mencionadas ferias y fiestas.

VALENCIA

Festejos salesianos.

ALICANTE. (Viernes, noche.) Con motivo de la festividad de Santa María Auxiliadora, Patrona de la Institución de Salesianos, éstos han celebrado hoy solemnes festejos.

En la capilla de San Nicolás celebróse misa a toda orquesta, oficiando el abad de la Colegiata.

Cantó el coro de niños y niñas salesianos. Por la tarde, en el local donde se construye el convento, hubo un festival, al que ha asistido la más selecta sociedad alicantina.

Unos cuantos niños han representado varias zarzuelitas, siendo muy aplaudidos.

VASCOÑGADAS

Escándalo en el Ayuntamiento.

BILBAO. (Viernes, noche.) Los concejales de las minorías republicana y socialista, que se hallaban retraídos del Ayuntamiento desde hace varias sesiones, acudieron a la de hoy en cumplimiento del acuerdo adoptado de hacer ruda oposición al alcalde.

Determina esta actitud de dichas minorías el que consideran al alcalde como el causante de la eliminación de 5.000 electores del censo.

El alcalde, Sr. Mellúa, que se encontraba en Madrid con una Comisión del Ayuntamiento, al enterarse de lo que ocurría, apresuró su regreso a ésta con objeto de presidir la sesión de hoy.

Durante la lectura del orden del día los concejales conjuncionistas se han limitado a promover pequeños incidentes.

Terminado el despacho ordinario, hizo uso de la palabra el alcalde, y dijo que hallándose en Madrid se había enterado por la Prensa local de los ataques que en el mitin del domingo pasado le fueron dirigidos, tanto por su gestión al frente de la Alcaldía, como por actos relacionados con su vida privada.

Respecto al primer extremo manifestó que siempre pone la dimisión del cargo a la disposición del Ayuntamiento; pero nunca a la merced de las pasiones políticas.

Añadió que estaba en la conciencia de todos el que el censo de Bilbao contenía falsificaciones, y por el decoro de todos los partidos políticos debía proceder a su depuración.

«Como alcalde—dijo—, me limité a firmar las certificaciones que me presentaron los alcaldes de barrio sosteniendo la falsedad de algunos nombres que aparecían en las listas electorales.

En cuanto a los ataques que se le han dirigido a su vida privada, los calificó de canchales e infames, manifestando que se halla a suficiente altura para que puedan llegarle las salpicaduras del arroyo.

Al terminar el alcalde sus manifestaciones, las derechas le hicieron una ovación.

Los concejales conjuncionistas, que le habían interrumpido varias veces, al levantarse la sesión, puestos en pie, increparon duramente a los ediles de las derechas, llamándoles neos, chulos y otras lindes.

El concejal liberal Sr. Power se arrojó sobre el Sr. Pérezagua para agredirle; el socialista Sr. Arrigatega se abanzó contra el Sr. Power, y el nacionalista Sr. Galarza, sobre el Sr. Arrigatega.

Los demás concejales intervinieron en la contienda, produciéndose una gran confusión y un enorme escándalo, que fué secundado por el público.

Varios agentes de Policía restablecieron la calma, y el público se retiró haciendo toda clase de comentarios.

Entre los concejales de las derechas se ha iniciado el proyecto de dar un banquete al alcalde.

EXTRANJERO

Destacamento yanqui.

WASHINGTON. Mañana marchará un buque transporte, conduciendo 50 hombres de Infantería, a Guantánamo (Cuba), para proteger a los norteamericanos, amenazados por las algaradas de los insulares.

El mayor barco del mundo.

HAMBURGO. Esta mañana, y a presencia del Kaiser, ha sido botado al agua el vapor *Imperator*, el mayor buque de los hasta hoy construidos.

MUERTE DE WERNHER

Ha fallecido el rey de los diamantes

Emoción en Londres.

LONDRES. A la edad de sesenta y dos años, y después de varios meses de enfermedad, ha fallecido Julio Wernher, el famoso archimillonario conocido por «el rey de los diamantes».

Deja una inmensa fortuna.

Wernher nació en Darmstadt (Gran duca de Hesse, Alemania), y muy joven vino a Inglaterra.

Después de pasar muchas privaciones, logró entrar como tenedor de libros en la casa de comercio Wogan y Compañía.

Después ocupó igual cargo en la que dirigía mister Julio Porges.

Este le envió como representante suyo al África del Sur.

Wernher llegó a este país cuando se empezaba a hablar de las minas de diamantes que habían sido descubiertas en los alrededores de Kimberley.

Esta ciudad, entonces en embrión, casi estaba ya llena de hombres de presa y de ambición, llegados de todas las partes del mundo, con el ardiente deseo de enriquecerse a toda costa.

Wernher, comprendiendo que la época era propicia para la rápida adquisición de grandes fortunas, asocióse con un joven empleado de la casa Lippert, llamado Alfredo Beit.

Empezaron a trabajar sin una libra esterlina, pero al cabo de algún tiempo, lograron acaparar todas las minas de diamantes de la Colonia del Cabo.

La razón social Wernher, Beit y Compañía dió la ley en el negocio de los diamantes.

Todos los campos diamantíferos de Witwatersrand fueron adquiridos por ella.

Wernher y su asociado lograron fortunas colosales.

Murió Alfredo Beit, y Wernher, ya solo, fundó la Central Mining and Investment Corporation, con un capital de 150 millones.

En 1905, Wernher fué creado baronet por el Rey de Inglaterra.

No fué feliz en el hogar que constituyó. Su hijo mayor, sobre el que fundaba grandes esperanzas, dióle muchos disgustos.

Por dos veces tuvo que pagar sus enormes deudas y librarle de los usureros.

El famoso Lemoine, que decía haber descubierto el medio de fabricar diamantes, le engañó y le sacó mucho dinero.

Wernher no se ocupó, como su socio Beit, de política sudafricana.

Jamás mezclóse a las combinaciones de Cecil Rhodes.

Sólo pensaba en enriquecerse, siendo el árbitro del comercio de los diamantes en todo el mundo.

Hace bastante tiempo que entregó siete millones y medio para la creación de una Universidad en Goose Schuur, cerca de la Ciudad del Cabo.

De su esposa, lady Alicia S. Mankiewicz, con quien se casó en 1888, tuvo tres hijos.

CHINA

El padre y el hijo.

LONDRES. Un cablegrama de Shanghai da cuenta del siguiente suceso, que constituye allí el tema de todas las conversaciones:

Varias personas llegadas de la provincia de Chen-Si dicen que se ha sublevado en ésta, al frente de algunas fuerzas manchúes, el general Chen-Yung, antiguo gobernador en tiempo del Imperio.

Chen-Yung sostiene la campaña contra las tropas republicanas de la provincia.

Ha ganado y perdido varias acciones, y dice que no se someterá a la República y que peleará hasta morir.

Hace poco, su único hijo, militar afecto al nuevo régimen, que desempeñaba un alto puesto en Tien-Tsin, fué a verle en su campamento.

Le aconsejó depusiera las armas, y le dijo que la República era un régimen legal, reconocido por las Potencias, y que, persistiendo en su actitud, sólo lograría un derramamiento inútil de sangre.

Chen-Yung, furioso, dijo a su unigénito:

—Cometes un crimen queriendo apartarme de la senda del deber, Yo soy manchú y me debo a mis razas y a mis Soberanos.

—Entonces—contestó el hijo—me vuelvo a Tien-Tsin, ya que no accedes a mis ruegos.

—No—repuso el general.—Has realizado un acto villano y tienes que pagarlo.

Y llamando a dos oficiales les ordenó prender a su hijo.

Luego hizo que juzgaran a éste en Consejo de guerra.

Los jueces querían perdonar; pero él obligó a que le condenaran a muerte.

La sentencia fué ejecutada delante de todas las tropas.

El verdugo, a una orden del terrible padre, separó, de un hachazo, la cabeza del tronco.

Luego, Chen-Yung dijo a sus soldados:

—Ya habéis visto cómo he castigado a mi hijo. Así castigaré a cuantos quieran traicionarme.

Los chinos en Lassa.

LONDRES. Despachos de Simla, reexpedidos por cable en Calcuta, dicen que la guarnición china de Lassa está a punto de rendirse.

Está fortificada en los barrios del Sur de la capital del Thibet.

Por falta de municiones, sus cañones y ametralladoras ya no disparan.

Los sitiados se alimentan de víveres comprimidos.

Trece mil tibetanos, que ocupan, fortificados, las dos orillas del río, les impiden salir y regresar a China.

ITALIA Y TURQUIA

Versión turca.

CONSTANTINOPLA. El ministerio de la Guerra publica un relato de la rendición de la guarnición turca de Rodas.

Ese relato hace notar que las tropas italianas eran diez veces más numerosas que las tropas turcas, teniendo veinticuatro cañones de montaña y de campaña, mientras que los turcos no disponían más que de dos cañones de montaña; el mayor Abdullah reconoció que era imposible la resistencia, y aceptó la proposición de rendirse a condición de que se le tributaran honores militares a la guarnición y que los oficiales pudieran conservar sus armas.

Las tropas turcas se componían solamente de un batallón, con un efectivo de 870 hombres, del ejército activo; de 24 reservistas, y 66 gendarmes.

Los prisioneros que se rindieron a los italianos no pasan de 700.

La rendición no se llevó a efecto hasta que el número de muertos llegó al 30 por 100 del efectivo total.

Una resistencia tan desesperada es un caso raro en la historia de la guerra, y este combate honra al ejército otomano.

Circunstancias especiales hacían imposible una guerra en Rodas.

Los Dardanelos.

CONSTANTINOPLA. La Puerta ha hecho público que no pagará ninguna indemnización por daños y perjuicios a causa del cierre de los Dardanelos.

Expulsión de italianos.

PARIS. Los italianos establecidos en Constantinopla son unos 12.000. En todo el Imperio otomano el número asciende a unos 50.000.

El ministro otomano de Negocios Extranjeros prepara una circular que será enviada a todos los representantes de Turquía en el extranjero, y probablemente también a los diplomáticos extranjeros residentes en Constantinopla.

En esa circular se indica que la expulsión de los italianos obedece a la actitud de Italia en el curso de la guerra en general, y en particular por la toma de posesión de las islas, cuyos habitantes musulmanes, aun cuando no hayan combatido y no tuvieran cargo oficial alguno, han sido hechos prisioneros de guerra.

Donativo del Rey.

ROMA. El Rey Victor Manuel ha enviado al Presidente del Consejo 100.000 francos

de su bolsillo particular, para socorrer a los italianos expulsados del Imperio otomano.

La actitud de Rusia.

SAN PETERSBURGO. En una reunión de representantes del Comercio y la Industria, el Presidente del Consejo ha pronunciado un discurso, y entre otras cosas ha dicho:

«La cuestión de los Dardanelos tiene una gran importancia política. El Gobierno lo ha reconocido perfectamente, como lo prueba su actitud, en lo que respecta a la proposición que tiende a declarar los cereales contrabando de guerra. Con energía ha reclamado la reapertura de los Dardanelos. Es posible que se renueven parecidos incidentes, y esto hace que aparezca la cuestión de los Dardanelos revestida de una gran importancia.

El Gobierno busca la solución. Esta, sin embargo, no depende de Rusia, sino del conjunto de circunstancias que dominan Europa desde hace sesenta y cinco años. Conviene, para discutirla, estimarla en sus verdaderos límites.»

Rendición de Cos.

ROMA. Sin resistencia alguna se ha rendido la guarnición de Cos a la intimación del crucero *Napoli*.

Con ésta son ya doce las islas del mar Egeo ocupadas por los italianos.

MISCELANEA

Coracero fusilado.

AMIENS. Esta madrugada, al rayar el alba, ha sido fusilado el coracero Aufroy, condenado a muerte por haber herido a puñaladas a un sargento que le hacía observaciones acerca de su mal aspecto.

INFORMACIONES DE MADRID

VIDA RETROSPECTIVA

HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
25 de mayo de 1862.

Según dice un periódico, se ha celebrado juicio de conciliación entre el Sr. Delgado, empresario del teatro del Príncipe, y un escritor que tenía admitida una obra y repartidos los papeles en dicho teatro desde el principio de la temporada, y que no habiendo habido avenencia, el escritor ha entablado un pleito en demanda de la indemnización a que cree tener derecho.

Dicen los periódicos ingleses que la cantata compuesta por Verdi para la apertura de la Exposición universal de Londres, y que fué desechada por los comisarios regios, se ejecutará en el teatro de S. M., con la diferencia de que el solo que había sido compuesto para Tamberlick, ha sido transportado para la Sra. Titiens.

Entre los aficionados a toros circula ya una fotografía de la cabeza del bicho que dió muerte al infortunado Pepete. El fotógrafo, Sr. Gonzáles Ros, obtuvo para ello el original exclusivamente, y lo ha sacado en tarjetas, en las que campean todos los atributos de un circo taurino.

CADIZ. Las últimas noticias que se tienen de Orizaba comunican que se están concentrando allí todas las fuerzas españolas. La división francesa se ha trasladado a Córdoba.

Juárez habla ofrecido dar satisfacciones; pero rechazaba todo plan de Monarquía.

Decla que en el caso de que los aliados avanzasen se retiraría él a la capital.

Los representantes aliados se hablan reunido en Orizaba para conferenciar.

El general Prim salió para el Pótrero, y se declara que debía avistarse con el general mejicano Zaragoza.

Se esperan sucesos importantes.

La situación de Juárez es difícilísima.

LIVERPOOL. Acaba de llegar el vapor correo de los Estados Unidos con noticias de Nueva York del 24 de abril.

El Herald, de aquella ciudad, dice, refiriéndose al Diario de la Marina, que, de resultados de una conferencia tenida en Orizaba, los franceses han resuelto avanzar por sí solos sobre Méjico, garantizando en Inglaterra y España la satisfacción de sus obligaciones, por lo que los jefes de las fuerzas militares de estas naciones resolvieron retirar sus fuerzas.

SE COMPRAN ALHAJAS esmeraldas y perlas.
CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21

DE ARTE

La Exposición Loygorri

Ayer inauguró este joven artista una interesante Exposición en la Casa Girod, que constituye su primera manifestación artística. Forman la base de la Exposición una serie de paisajes y tipos castellanos llenos de simplicidad y verismo. El procedimiento empleado en estas impresiones es la tinta plana, que nos da con gran acierto los duros contrastes que produce el sol al bañar los miserables pueblecillos de la meseta castellana. Sencillos en la expresión y enérgicos de dibujo, estos tipos y paisajes nos demuestran que su autor conoce tanto los asuntos que trata como el procedimiento que emplea, procedimiento que, por lo poco conocido en España, presta a la Exposición un carácter de originalidad.

Completan la Exposición algunos dibujos decorativos, carteles y portadas, una cabeza de la acuarela y tres tipos castellanos tratados al pastel, que son indudablemente la nota más saliente. Sobrios por justos de color, están ejecutados con energía y seguridad, sin vacilaciones ni amaneramientos.

La Exposición, instalada con gusto exquisito, será seguramente muy visitada.

La lucha contra el calor

es terrible en Madrid durante el estío; pero se pueden confortar muy bien las casas con las finas esteras de verano y las elegantes persianas de la gran Casa de Esparteros, 3, y Carmen, 20 al 24. Almacenes para la conservación de alfombras durante el verano.

GRAN MUNDO

El domingo será pedida la mano de la linda señorita Isabel Meneos y Bernaldo de Quirós, hija de los condes de Guendulain, para el conde de la Real Piedad, que pertenece a una de las familias más aristocráticas de Asturias.

—Anteanoche se celebró una comida en el palacio de Liria, en honor de los embajadores de Alemania.

Los demás comensales del duque de Alba eran las Princesas de Thurn y Taxis y Rattibor; el conde y la condesa de San Félix; el duque y la duquesa de Montellano; el conde y la condesa del Puerto; el conde y la condesa de San Luis; el conde de la Unión; D. Guillermo de Osmá y D. Alberto Sedano.

—A la comida que dieron en la Embajada de Inglaterra sir Maurice y lady de Bunsen asistieron el embajador de Italia y la condesa de Benín Longare; el Presidente del Congreso y la condesa de Romanones; el duque y la duquesa de Baena; el conde y la condesa de Guendulain; Mme. Patenôtre; el conde y la condesa de Mareca; la condesa de Orsay; el conde y la condesa del Rincón.

Las señoritas de Ruiz de Arana, Silva y Camarasa, el Príncipe de Schwarzenberg, el conde de Mareuil y los secretarios de la Embajada, MM. Rennie y Ramsden.

Algunas personas más acudieron al *apré-diner*.

—Están recibiendo muchas felicitaciones las duquesas de Medinaceli y Sotomayor y la condesa de Santa Coloma, por haber sido nombradas damas de S. M. la Reina.

—Anoche se ha celebrado un banquete en la Embajada de Rusia.

Hoy, sábado, tendrá lugar la recepción en la Legación Argentina, en la cual la bella señora de Wilde permitirá bailar a la juventud.

—La señora de Lázaro Galdiano ha mandado repartir las invitaciones para el baile que dará el próximo lunes 27.

—Es probable que la fiesta literaria y benéfica anunciada en casa de la marquesa de Squilache se celebre el día 1.º de junio.

MADRIZZY

Todo muere, menos el recuerdo

La música y el perfume nos traen el recuerdo de lejanos momentos de felicidad. Mujeres, si queréis dejar grata memoria, usad los perfumes adorables de Alvarez Gómez, ó su Agua de Colonia concentrada, Peligros, 1.

Asuntos de Marina

Olvido lamentable.—Garantías para la navegación.—La ley de sargentos.

El ministro de Marina ha tenido un lamentable olvido al confeccionar los presupuestos para 1912, olvido que merece los honores del comentario y la atención de las Cortes, aunque es de esperar que sea subsanado tan pronto como se dé cuenta de ello el Sr. Pidal.

Vista la intervención activa y eficazísima de la Marina de guerra en las operaciones militares que venimos realizando en Marruecos y que durante el año último y meses transcurridos del actual le ha obligado a llevar sus buques a lugares hasta ahora poco frecuentados por los navegantes, parecía natural que el señor Pidal se hubiera preocupado de incluir en los presupuestos los créditos necesarios para habilitar un barco y confiar a personal idóneo el levantamiento del plano hidrográfico de toda nuestra zona de acción, desde la desembocadura del Muluya hasta Larache, pues la falta de datos y estudio de esas costas (sondajes, reconocimiento de puntos de balizamiento, etcétera, etc.) representa para la navegación un constante y serio peligro, que actualmente salvan con su pericia y desvelos por el servicio los meritorios comandantes de los buques afectos a la campaña.

Pero como el día menos pensado, a pesar de esos desvelos, por causas que escapan a la previsión humana, puede ocurrir cualquier contratiempo, y tendríamos que lamentar pérdidas personales y materiales muy sensibles, no estaría de más que se reparara el olvido, consignando en el presupuesto la cantidad suficiente para la ejecución inmediata de los referidos estudios y plano.

Este es un servicio técnico de la Marina, al que no debe escatimarse nada, porque implica las mayores garantías de seguridad para la navegación, para el personal y material, y si no se realiza en la forma apetecida, no se tendrá derecho a exigir responsabilidades a nadie cuando, por desgracia, surja algún accidente.

Ahora se están tocando las consecuencias de la famosa ley de sargentos, único proyecto que se pudo sacar a flote en la anterior etapa parlamentaria, a cambio de la retirada de otros proyectos más convenientes para acabar con las anomalías y desorden que imperan en varios organismos de la Armada.

En virtud de la mencionada ley, individuos que no figuraban como sargentos segundos en el escalafón de 1911, fueron ascendidos ese mismo año a oficiales y retirados con 130 pesetas mensuales, sin llevar muchos de ellos arriba de doce años en filas, retiro que no alcanza ningún jefe ni a los veinticinco años de servicios.

Aparte esta anomalía, la ley no ha podido llegar más inoportunamente, por cuanto la Infantería de Marina, puesta en pie de guerra y destacada en Alcazarquivir y Larache requiere un mayor número de individuos de la expresada clase, que sólo puede ser cubierto restando tan necesario personal a las guarniciones de buques, arsenales y apostaderos.

Los sargentos afectos a las fuerzas de África no pueden ser relevados en la medida que es justa, porque el número de disponibles es verdaderamente exiguo, y cuando motivos de salud imponen una baja en aquéllas, el servicio se resiente aún más con la ausencia del sustituto.

Como apreciarán los lectores, la ley ha planteado un problema de difícil solución, al menos que se estime como tal y se le califique de acertada el hacer de los cabos y soldados sargentos a porrillo, sin preocuparse de las condiciones que deben reunir para elevarlos a tal categoría.

EL DOCTOR DIK

El sábado 25 del corriente le dedicará la Casa Herce, Carmen, 3 y 5, a la venta de varios lotes de géneros a precios muy reducidos. Lanas 120 centímetros, desde 2,50 pesetas el metro. Encajes y puntillas, a partir de 40 cts.

La gran mayoría de los mecánicos de Madrid han apreciado muy bien y han aplaudido la determinación tomada por D. Enrique Esteban director del Madrid-Automóvil, de destinar a las Cajas de Socorro de las importantes Sociedades Mutuas de los *chauffeurs* de Madrid y La Unión de los cocheros, las 100 pesetas que daba todos los años el Madrid-Automóvil para la becerrada.

Becerrada de los chauffeurs

Se conceden cruces del Mérito Militar al capitán de Artillería D. Julio Samaniego, a los de Infantería D. Victoriano Pedrero y D. Juan Coll, y al segundo teniente de Caballería D. José Faireu López; pensionadas a los capitanes de Estado Mayor D. José Domenech, D. Francisco Martín y D. José Centaño.

Se conceden 1.000 pesetas para premios del Concurso hipico que ha de celebrarse en Vigo en agosto próximo.

Escuela de Equitación. Continúa en comisión en la Escuela de Equitación hasta fin de curso el capitán de Caballería, ascendido, D. Manuel Boceta.

Vuelta a activo. Vuelve a activo el teniente coronel de Ingenieros D. José García de los Ríos, que estaba de reemplazo.

Matrimonios. Se concede licencia matrimonial a los primeros tenientes de la Guardia Civil D. José Pérez Santamaría y D. José Clares, y al primer teniente de Infantería D. Isidoro Armendáriz.

Licencias. Se conceden dos meses de licencia para la Península y el extranjero al capitán de la Guardia Civil D. Antonio Fernández Alvarez.

Destinos. Se ha dispuesto que los subintendentes de

CASA REAL

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

FOMENTO.—Concediendo la gran cruz de la orden civil del Mérito Agrícola a D. Roque Martínez Pérez, D. Juan Cassinello y Cassinello, D. Benito del Campo Otero, don Manuel Fernández Peñey y D. Isidoro Gassoll.

Nombrando comentadores de número de la misma orden a D. Leonardo Echevarría y Echevarría y M. Jules Maenhaut.

Nombrando en ascenso de escala ingenieros jefes de primera clase del Cuerpo de Montes, a D. Joaquín Martínez Draga y don Francisco Mira Botella, y de segunda, ídem ídem, a D. Antonio Molina Alvarez.

Prorrogando por cuatro años el plazo fijado en el Real decreto de 22 de mayo de 1908, prohibiendo la exportación al extranjero de toda clase de pájaros y de caza mayor y menor.

INSTRUCCION PUBLICA.—Dictando reglas para establecer un Observatorio aerológico en Tenerife, y una sección de Aerología en el Observatorio Central Meteorológico.

Nombrando vocal del Instituto del material científico a D. Felipe Clemente de Diego.

Disponiendo que la Academia de Bellas Artes de Granada tenga en lo sucesivo la categoría de primera clase y la denominación de Real Academia de Bellas Artes.

MARINA.—Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, blanca, libre de gastos, al armador D. Domingo Larriaga.

Ascendiendo a sus inmediatos empleos al teniente de navío D. Angel Blanco y Serrano, al alférez de navío D. Antonio Rivero, al primer maquinista D. José García Jiménez, al contador de fragata D. Lorenzo Prat Delcourt, al alférez de navío D. Luis Villena, al teniente de navío D. Ramón Garrido, al capitán de corbeta D. Ramón Carranza, al teniente de navío D. Angel Gamboa y al alférez de navío D. José Espinosa de los Monteros.

Confirmando el mando del contratorpedero Terror al capitán de fragata D. Martín Costa y el del crucero Extremadura a D. Jacinto Benavente y Carriles.

Concediendo la cruz del Mérito Naval de tercera clase, pensionada, al inspector de segunda de ingenieros D. Secundino Armesito y Losada y la de primera clase al contador de navío D. Felipe Vizcarondo.

Confirmando el mando del cañonero Louria al capitán de fragata D. Manuel Carballo.

Los jefes y oficiales del regimiento húsares de la Princesa, del que formaba parte el Príncipe Raniero de Borbón, han estado en Palacio a dar gracias a S. M. por el retrato que ha poco les envió de su augusta hermana la malograda Princesa doña Mercedes.

Una Comisión presidida por el general Polavieja ha visto a SS. MM. para interesarles en la erección del monumento a D. Eduardo Saavedra en Tarragona.

Su Majestad el Rey encabezará la suscripción, que pronto ha de abrirse.

Han sido nombradas damas de la Reina la condesa de Santa Coloma y las duquesas de Medinaceli y Sotomayor.

Han tenido audiencia con S. M. la Reina la condesa de Buena Esperanza é hija y la vizcondesa de la Alborada, y con S. M. el Rey los generales González Parrado, Domingo Bazán, Borbón (D. Alberto) y Losada, el coronel D. Angel Galarza, director del Instituto Geográfico; capitán D. Félix Mamolar, primer médico de la Armada D. Alfonso Cerdeira, de la Legación de España en Tánger; capitán D. Mauricio Marrero y el teniente de navío D'Huart, agregados, respectivamente, a las Embajadas de Italia y Francia.

AL TODO DE OCASIÓN

Fuencarral, 45. Teléfono 3.343
JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

EJERCITO Y ARMADA

RESUMEN
Suma, anterior..... 518,75 pesetas.
Importa esta relación..... 41,75 —
Total..... 560,50 —

Espanoles fallecidos en el extranjero

El cónsul de España en Oporto participa a este ministerio la defunción de las súbditas españolas:

Jesusa Santalla Vidal, natural de Arnado (Orense), de veintidós años de edad, soltera, hija de José y Balbina, fallecida en la parroquia de Santo André de Capidello, del Concejado de Villa Nova de Gaya (Oporto), en 2 de marzo último, y

María Juana Eugenia, natural de Badajoz, de cuarenta y ocho años de edad, soltera, hija de Juan y Quiteria, fallecida en esta ciudad el día 29 de marzo último.

El cónsul de España en Liverpool participa a este ministerio la defunción del súbdito español José González Ramos, de treinta y nueve años de edad, casado, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), panadero del vapor español López y López, a bordo del cual ocurrió el fallecimiento en la madrugada del día 11 del actual.

Las excelentes compras

que los hijos de A. Magdalena han realizado en el Extranjero garantizan que en su casa, Arenal, 15, esquina a Bordadores, se halla lo más nuevo y lo de mejor gusto en impermeables ingleses, camisería, bastones, paraguas, corbatas, pañuelos y géneros de punto.

EN PRO DE MADRID

ASUNTOS MUNICIPALES

El alumbrado público

Recibimos la siguiente carta de nuestro distinguido amigo el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid Sr. García Molinas, que con gusto publicamos:

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Mi antiguo y querido amigo: He leído con gran interés y verdadero deleite los artículos que en pro de Madrid y con el título de «Asuntos Municipales», ha publicado últimamente en su popular diario.

En la mayor parte de lo que en ellos ha dicho estoy completamente de acuerdo; pero me conviene hacer constar algunas aclaraciones a su último artículo, para que la opinión del vecindario no se extravíe.

Dice usted, y yo opino lo mismo, que el acuerdo municipal respecto al alumbrado ha sido tomado por no haber estudiado los concejales y asociados el problema en todos sus detalles, y por temor a un ridículo «qué dirán», causa de no pocos desaciertos municipales; pero conviene hacer constar, querido Romeo, que la equivocación no ha sido de los concejales, sino de los vocales asociados.

La Comisión de luz y agua que yo presidía, presentó unas bases de concurso al Ayuntamiento, en las que no se eliminaba a ninguna clase de alumbrado, por entender que no era conveniente un sistema único para una población como Madrid.

El Ayuntamiento aprobó aquellas bases presentadas por la Comisión con el voto en contra algunos ediles; pero fué el asunto a la sanción de la Junta municipal y ésta fué la que desechó nuestra labor, proclamándose partidaria del alumbrado eléctrico, con exclusión de todo otro sistema.

Yo, considerándome fracasado, dimité la presidencia de aquella Comisión, y otros concejales fueron los encargados de dar forma al mandato de la Junta de asociados de que el alumbrado fuera sólo eléctrico.

Conste, pues, que el Ayuntamiento había acordado primero el concurso libre para toda clase de alumbrado, y que únicamente la imposición numérica de los vocales asociados ha dado por resultado un acuerdo que, como ya expuse en el seno de la Junta municipal, estimó perjudicial para el Municipio y para el pueblo de Madrid, pudiéndose dar el caso de que el año 1914 nos quedemos a oscuras ó tengamos que ir a una prórroga con la actual Compañía en condiciones onerosas para el Erario municipal.

Mucho celebraré que su campaña en pro del pueblo de Madrid dé por resultado la desaprobarción, por parte del Gobierno, de ese acuerdo municipal, para que no se cumpla su temor de que esta corte reciba un golpe de muerte en su vida de ciudad europea.

De usted afectísimo buen amigo, Francisco García Molinas.

AGUA DE CESTONA

Para bilis y estreñimiento, nada como el

BANDA MUNICIPAL

Concierto en el Retiro.

Programa del concierto que tendrá lugar en el Retiro el día 26 de mayo de 1912, a las once y media de la mañana:

- 1.º «Viva el rumbo!» (pasodoble), Zavalá.
- 2.º «Ideal!» (obertura), Pénalva.
- 3.º «Invitación al vals», Weber.
- 4.º Preludio de «Parsifal», Wagner.
- 5.º Gran fantasía de «La tempestad» (primera vez), Chopin.

VIAJES A ARANJUEZ EN TRENES EXPRESOS

Para mayor comodidad del público en las excursiones de primavera a Aranjuez, la Compañía del Mediodía, además de los trenes ordinarios que diariamente circulan, establecerá todos los domingos y jueves, a contar del próximo día 28 hasta el 16 de junio, ambos inclusive, trenes expresos entre Madrid y Aranjuez, con carruajes de primera y segunda clase.

Estos trenes saldrán de Madrid a las nueve y diez de la mañana, y llegarán a Aranjuez a las diez y diez, y de Aranjuez partirán a las seis y quince de la tarde, para llegar a Madrid a las siete y treinta. El tren de regreso admitirá viajeros sin equipaje, con billetes ordinarios ó especiales de primera y segunda clase, desde y para todas las estaciones del trayecto, y los viajeros de Madrid pueden utilizar los domingos y jueves billetes de ida y vuelta de primera y segunda clase entre Madrid y Aranjuez a los reducidos precios de 7 pesetas en primera y 3,50 en segunda clase.

COIPEL

ACEITE RICINO, purísimo, sin sabor. Frasco de una onza, 50 céntimos. BARQUILLO, núm. 1, FARMACIA.

Centro de Instrucción Comercial

Para conmemorar el XXX aniversario de la fundación de este importante Centro de enseñanza, se celebrará mañana domingo, a la una de la tarde, un banquete en el domicilio social.

A las nueve de la noche tendrá lugar en los salones del mismo una velada artística, a la que podrán concurrir los señores socios y señoras que los acompañen.

EL REGLAMENTO DE RECOMPENSAS

SU MODIFICACION

Como ligero extracto del proyecto de ley que el ministro de la Guerra ha leído ayer tarde en el Congreso sobre recompensas, diremos que se compone de 36 artículos y que mantiene la escala abierta en tiempo de guerra y crea la escala abierta en tiempo de paz, buscando garantías para que no pueda prosperar el favoritismo en uno y otro caso.

Las recompensas por servicios de guerra serán:
Mención honorífica.
Cruz del Mérito Militar, roja.
Cruz del Mérito Militar, pensionada durante cinco años.

Cruz de María Cristina, con pensión durante cinco años y el derecho al sueldo del empleo superior inmediato, como regulador, al pasar el condecorado en el empleo en que la obtuvo, a la situación de retiro ó a la reserva.

Empleo superior inmediato en el Arma ó Cuerpo y en la escala activa ó de reserva á que pertenezca el agraciado, hasta el empleo de coronel, y de éste en adelante el de oficial general que corresponda.

Medalla de sufrimiento por la patria á los prisioneros y á los heridos. La de los heridos llevará anexa una pensión.

Cruz laureada de San Fernando.
Medallas conmemorativas.
Abonos de doble tiempo de campaña.

Las clases é individuos de tropa podrán obtener iguales recompensas en premio de sus servicios de campaña, exceptuando la cruz de María Cristina, aplicable únicamente á la oficialidad, pero que será reemplazada por la de plata del Mérito Militar, con la pensión extraordinaria.

Las pensiones de cruces á la tropa se abonarán, como las de oficiales, durante cinco años, cualquiera que sea la situación de los interesados, pero podrán ser vitalicias en algunos casos muy excepcionales.

Para conceder un ascenso en tiempo de guerra se abrirá, á raíz de los hechos que lo motiven, una información, acordada por el general en jefe ó la autoridad más caracterizada, según los casos, á propuesta del jefe de la unidad, Cuerpo ó columna, que transmitirá, con su aprobación, el jefe que haya mandado la acción ó operación de guerra y tenga que dirigir al superior inmediato la primera relación del suceso. Concedida la autorización para incoar el expediente, se anunciará en la orden general, nombrándose al propio tiempo juez instructor y secretario; el primero de los cuales será un general, jefe ú oficial de superior categoría á la del interesado. Encabezará el expediente la orden de su formación, el acta del Cuerpo ó unidad orgánica á que pertenezca el interesado, con la apreciación que haya merecido su comportamiento y la declaración del jefe del expresado Cuerpo; seguirán las declaraciones de los del mismo ó superior empleo y de quienes deseen hacerlo.

Las actas, mociones y expedientes para a concesión de las recompensas por méritos de guerra, serán sometidos al examen y aprobación ó informe del general en jefe, quien, con su parecer, los cursará al ministerio de la Guerra, de donde pasarán seguidamente para su estudio é informe definitivo á una Junta superior de recompensas que se constituirá cuando sea necesario, bajo la presidencia de un capitán general ó teniente general, y en la que tendrán representación adecuada todas las Armas y Cuerpos.

Las propuestas de recompensas á generales, jefes y oficiales por servicios y méritos de guerra, no serán formuladas por la Junta, ni, por lo tanto, resueltas hasta la terminación de la campaña. Solamente cuando altos intereses del Estado lo aconsejen y la campaña tenga larga duración, podrá el Gobierno establecer plazos de seis meses ú otros mayores, para formular y resolver dichas propuestas.

Las recompensas que podrán ser otorgadas por servicios y méritos de la paz, serán las siguientes: mención honorífica, cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, cruz del Mérito Militar con igual distintivo, que llevará anexa una pensión anual de 800 pesetas durante cinco años; cruz del Mérito Militar con

igual distintivo, y una pensión anual de 1.200 pesetas, durante cinco ó diez años; cruz del Mérito Militar Extraordinario, con igual distintivo, pensionada con la cantidad que las Cortes señalen en cada caso, teniendo en cuenta la trascendencia y utilidad del invento ó del trabajo; ascenso al empleo inmediato, cuando se trate de premiar servicios muy relevantes, realizados en circunstancias excepcionales, y con completo éxito, en beneficio de la Patria, del Ejército ó de las Instituciones.

Para concederse el ascenso en época de paz se presentará á las Cortes el correspondiente proyecto de ley, acompañado de una Memoria explicativa y de cuantos informes sean necesarios para su completa justificación.

Las clases é individuos de tropa pueden también aspirar como autores de obras, trabajos ó inventos de extraordinario valor y utilidad, á recompensas.

Las pensiones de la cruz de María Cristina será en pesetas:

- Para tenientes generales..... 6.000
Generales de división..... 5.000
Generales de brigada..... 4.000
Coroneles..... 3.000
Tenientes coroneles y comandantes... 2.000
Capitanes..... 1.600
Primeros y segundos tenientes..... 1.000

Las de la Cruz Roja serán:

- Para tenientes generales..... 3.000
Generales de división..... 2.500
Generales de brigada..... 2.000
Coroneles..... 1.500
Tenientes coroneles y comandantes... 1.000
Capitanes..... 800
Primeros y segundos tenientes..... 500

Las pensiones anuales para suboficiales, brigadas, sargentos, cabos y soldados, serán, respectivamente, las normales de 250, 200, 150 y 60 pesetas; y la pensión extraordinaria, de 500, 400, 300 y 120 pesetas.

Automóviles "Colibrí," y "SPERBER,"

Los mejores sin disputa para las malas calles y carreteras. El dinero mejor gastado, es el invertido en comprar uno de estos coches.
AGENCIA GENERAL ESPAÑOLA
Almirante, 10.—Madrid.

UNA BECERRADA

La becerrada de los chauffeurs se ha celebrado ayer con extraordinaria animación. Sotero Pesquera trabajó lo que supo, quedó bien en banderillas, se lució con el pincho y logró hasta que le pidieran la oreja (del becerro).

Aurelio Lomo, después de pinchar en donde pudo, terminó con una contraria de puro atracarse.

Felipe Ortega bregó lo mejor que supo y también dió fin del becerrete de una estocada entera.

Aurelio Lomo, en el menor tiempo posible, despachó el suyo de una entera.

Hubo sustos, revolcones y erosiones leves. Todos los Tancredos fueron cogidos, sin consecuencias.

La carrera de pollos ó la caza en bicicleta de las aves de corral, resultó lo más divertido del festejo.

De mujerío estuvo ayer mañana la Plaza de Madrid como en los grandes acontecimientos taurinos.

TIRO DE PICHÓN

Ayer tarde fué disputado en el Tiro de Pichón el premio concedido por el duque de Medinaceli, tomando parte en la lucha 53 tiradores.

La tirada era á ocho pichones. Ganaron los dos premios, consistentes en dos copas, D. Juan Bruguera y D. Ignacio Pidal.

En la tirada tomó parte S. M. el Rey. A última hora de la tarde se jugó una poule, con premio para señoras.

PLEITOS Y CAUSAS

Pleito interesante.—Las aguas del Jalón.—Cierva y Besada informan ante el Supremo.

Para el aprovechamiento de las aguas del río Jalón se formaron varias Hermandades de regantes de tan antiquísimo origen que todas ellas fundamentan su derecho en sentencias de los antiguos Tribunales del reino de Aragón y en arbitrajes medioevales. Una de estas Comunidades de regantes es el Capítulo general de herederos del término de Almozara.

Este capítulo tenía sobre las aguas del Jalón derechos sustantivos y adjetivos. Los sustantivos eran el de utilizar durante todo el año para sus riegos los muelas de agua, equivalentes á 520 litros por segundo, y el de utilizar en la primera decena de los meses de abril, mayo, junio y julio cuatro muelas de agua, mediante el oportuno aforo que se había de hacer el primer día de cada mes á la salida del sol. De estos derechos sustantivos se derivan los derechos adjetivos siguientes: facultad de tomar aquella cantidad de agua, aunque no discurriese más por el río, desde el azud ó presa del Rey hasta la suya; facultad de cortar ó cerrar por sí mismo los otros azudes superiores y remover cuantos obstáculos se opusieran al aprovechamiento de las mismas aguas, y, por último, derecho á impedir que puedan repararse, alzar ó reforzar los azudes superiores al de Almozara, empleando materiales distintos á los utilizados en su primitiva construcción.

Otra de las Comunidades de regantes del río Jalón es la Hermandad de riegos de Alagón, Peramán y Pinesco, cuyo azud está emplazado antes que el de Almozara. Este azud estaba muy deteriorado y decidieron repararlo, como así se hizo. Pero resulta que el nuevo azud, según confesión del propio ingeniero que dirigió la construcción y de la misma Hermandad, está hecho en otro emplazamiento, es impermeable, se fabricó con materiales de mayor consistencia que los antiguos, es más alto y recoge, por lo tanto, más agua.

El Capítulo de Almozara entendió perjudicado su derecho con esta obra y demandó á la Hermandad contraria, exigiendo la demolición del azud, la indemnización de los perjuicios sufridos y el reconocimiento y respeto de sus derechos, de los que ya hemos hecho mérito. El Juzgado de la Almunia de Doña Godina, que entendió del pleito en primera instancia, absolvió de la demanda á la Hermandad de riegos del Alagón, y la Audiencia de Zaragoza, ante la cual apeló la parte demandante, confirmó aquel fallo, absolviendo también á la Hermandad.

Pero resulta que en el primer considerando de la sentencia reconoce probados los derechos que alegaba como suyos Almozara, y como en el fallo no se hacía mención de este punto, la parte interesada pidió aclaración de la sentencia, que le fué otorgada, reconociendo en el fallo esos derechos y mandando que le fueran respetados.

De aquí han nacido dos recursos de casación: uno que interpone la Hermandad de Alagón contra el auto de la Audiencia de Zaragoza por haber aclarado su sentencia, y otro que interpone el Capítulo de Almozara contra la sentencia del mismo Tribunal en cuanto confirma la del Juzgado absolviendo á la otra Comunidad de regantes. Ambos recursos se han visto hoy.

Para sostener el primero, en nombre de la Hermandad de Alagón habló el Sr. González Besada, fundándose en que su parte no había negado los derechos de Almozara, y, por tanto, no puede ser condenada á reconocerlos; en que la aclaración varía sustancialmente la sentencia, infringiendo el artículo 363 de la ley de Enjuiciamiento; en que es incongruente con la súplica de la demanda (art. 359 de la misma ley), y en que no se probó ni definió el dominio de Almozara, como es preciso para ejercer la acción reivindicatoria, á tenor de las leyes de Partida y Jurisprudencia anterior al Código Civil.

El Sr. La Cierva, que representaba al Capítulo de Almozara, se opuso al recurso, entendiendo que no se habían reconocido los derechos de esta entidad, puesto que se dijo

que no estaban justificados cuando se contestó á la demanda y se pedía la absolución de toda ella; que en el suplico de esta demanda se pedía la declaración de derechos que se discute, y al acordarlo la Sala, como no podía por menos de hacer después de declararlos probados en el primer considerando, obró dentro de las facultades que le concede el artículo 363 de la ley Rituaria, y no puede sostenerse tampoco la incongruencia, puesto que terminantemente se pidió esta declaración; que la jurisprudencia anterior al Código y las leyes de Partida no son aplicables á Aragón (artículos 12, 13 y 1.976 del Código civil).

A su vez, el recurso contra la sentencia lo fundó el Sr. La Cierva en que, reconocidos por la Sala sentenciadora los derechos sustantivos de Almozara, no puede negarle los adjetivos que son necesarios para la efectividad de aquéllos, y es evidente que la nueva presa de Alagón violaba estos derechos, puesto que era completamente distinta de la primitiva, sin que pueda decirse que Almozara consintió las obras porque no se opuso á su realización, ya que entonces sólo se dijo que se trataba de reparar las averías del azud, y hasta que no estuvo terminado no pudo apreciarse su diferencia con el antiguo.

El Sr. Besada estima, por el contrario, que no se ha probado que Almozara se perjudicase con el nuevo azud, dejando de percibir el agua á que tiene derecho, y, por tanto, se demanda tan sólo ante la posibilidad del perjuicio; que los derechos adjetivos no pueden nacer hasta que no se violen los sustantivos, y que Almozara consintió las obras, puesto que, publicado el proyecto, no reclamó contra él.

Los informes de los dos elocuentes juriscónsultos han sido notables.

El crimen de un guarda.

Pedro Ramos era guarda de unas obras que se estaban haciendo en el Puente de la Princesa. Como ofrecía peligro el tránsito por éste, se había prohibido el paso por el mismo. Llegó Domingo Martínez Rodríguez é intentó pasar; el guarda se opuso, y Domingo se mostró agresivo con aquél.

Pedro Ramos le hizo entonces dos disparos, produciéndole la muerte instantáneamente.

Le ha acusado el fiscal Sr. García Sierra, defendiéndole el Sr. Benito Curto, quien alega las circunstancias de legítima defensa y haber obrado su patrocinado en el ejercicio de un derecho.

Los anuncios de las subastas.

En la Sala tercera del Tribunal Supremo se ve una apelación en que se discute si debe ó no pagar la Diputación los anuncios de las subastas de servicios provinciales que fueron declaradas desiertas.

El Tribunal de lo Contencioso entendió que no debía pagar la Diputación, y combatiendo esa sentencia ha informado elocuentemente el Sr. Pérez Andreu.

Han defendido la sentencia impugnada el fiscal Sr. Gollín y el letrado de la parte coadyuvante Sr. Olózaga.

En el Tribunal de La Rota.

Se ha celebrado ante este Tribunal la vista de un pleito interesante por la cuestión planteada.

Se trata de la provisión del curato de Santa María de Peñarrubia, en la diócesis de Lugo, y se disputan el derecho de representación D. Victoriano Sánchez Latas, cuyos derechos sostienen el Sr. Goicoechea y el marqués de Villaverde de Limia, á quien representaba el Sr. Díaz Cobeña.

Tanto el Sr. Goicoechea como el Sr. Díaz Cobeña pronunciaron razonados informes con abundantes y copiosas citas de decretales, leyes de partida y de foro, opiniones de canonistas y leyes desvinculadoras.

ALVAR-ARRANZ

A las personas que nos piden la devolución de originales no publicados, debemos advertirles que diariamente recibimos cientos de cartas con artículos y sueltos.

La tarea de devolver todos los trabajos que no publicamos sería abrumadora, y para evitarla, como para prevenir reclamaciones que resultarían imposible atender, recordamos que NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 28, Día 24. Includes entries for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, and various bank and company shares like Banco de España, Compañía Arrendataria Tabacos, etc.

CIERRE DE BARCELONA

Table with columns: 4 por 100 interior (fin de mes), Nortes, Alicante, Francos, Libras.

Bolsín de la mañana.

Table with columns: 4 por 100 interior, Nortes, Alicante, Francos.

CIERRE DE BILBAO

Table with columns: Alto Hornos, Resinas, Explosivos, Industria y Comercio, Feigueras.

CIERRE DE PARIS

Table with columns: Interior español, Banco Español del Río de la Plata, Banco Central Mexicano, Nortes de España, Zaragoza, Río de la Plata, Da Beers, Goldfields, East Rand, Canebout, Malacca Rubber, Tanganyika.

Plaza de Toros de Madrid

Mañana, domingo, se verificará la 10.ª corrida de abono, en la que se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de D. Esteban Hernández, por los aplaudidos diestros Rafael Gómez (Gallito), Tomás Alarcón (Masantinito) y Manuel Mejía (Bienvenida). La corrida empezará á las cinco en punto.

Folleton de «La Correspondencia de España»

ENRIQUE DEMESSE

NOCHEBUENA TRAGICA

NOVELA DRAMATICA

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

—Tenías razón, señor Santiago—dijo —Es el hada de nuestro hogar... Una «Nuestra Señora» viviente... Esparce la felicidad por donde pasa... Querida hija de mi corazón.
—Vamos—dijo Elena alegremente—, he ascendido en grado. La hechicera se ha convertido en hada... Es más bonito como te decía hace poco, mi buena Agata... Ya ves bien que acabas siempre por ser de mi opinión.
—Continúa—dijo Santiago.
Elena tomó asiento ante la mesa y señalando en los planos, dijo:
—Esto es para el piso bajo y el primero. Vamos al segundo.
—¿Al granero?
—No, papá. Levanto la casa; construyo un segundo piso donde habrá bajo un nuevo granero, que creo indispensable, otro cuarto único, amplio como el primero, é

igualmente alumbrado por los cuatro puntos cardinales.
—¿Tu cuarto entonces?
—Mi cuarto... Si tú quieres.
—Bueno; mientras que construyamos con el pensamiento, esto no nos arruinará.
—Un cuarto en que pueda trabajar bien y que esté magníficamente alumbrado. Porque pienso abrir al Norte una ventana más grande para recibir una buena luz para pintar.
—¿Es eso todo?
—Por ahora.
—¿Qué más piensas hacer después?
—Pienso construir más tarde en el jardín y frente al parque, cerca de las tres viejas encinas, dos talleres, que serán uno para tí y otro para mí... Cada uno en su casa. Una construcción de hierro y ladrillo esmaltado, de color claro. Delante habrá un césped, bello tapiz verde, y á lo lejos los grandes árboles del parque del comandante Duroc.
Esto será muy bonito. Lo veo ya realizado. Pero, por ahora, no quiero ocuparme más que de la casa y lo demás se hará dentro de algunos años, cuando seamos más ricos... Yo quiero ganar también; papá, no te lo he dicho todavía, porque quería darte la sorpresa. He enviado á París dos abanicos... Mis pájaros sobre una rama... Y me los han comprado.
Santiago se incorporó.
—¿Cómo! ¿Pero vendes tu trabajo?—dijo arrugando la frente.
—¿Y por qué no?—respondió Elena alegremente.—Puesto que me lo compran,

—No quiero que te aproveches de tu trabajo... Esto me parece un sacrilegio.
—Papá, grandes artistas venden sus obras.
—No es lo mismo.
—Pero reflexiona...
—Salir de aquí esas obras hechas por tu mano, ¡no hija mía! ¡Me son tan preciosas!
—¿Vamos á guardar todo lo que yo haga? Papá, por eso, precisamente, será necesario agrandar la casa.
—¿Recibir por esto dinero!
—Es que no pienso regalarlo.
—Nunca consentiré que mi hija gane... A los hombres les toca traer el dinero.
—Prejuicio. Sí, permítame decirte. Lo mismo que los hombres, las mujeres que pueden, deben obtener provecho de su trabajo. Los tiempos no son los mismos. La mujer de hoy tiene nuevos medios de acción... ¿Por qué no los ha de utilizar?
—¿Pero qué piensas hacer del dinero que ganes?
—Dar vuelo á mis fantasías... Comprar bibelots para adornar mi taller; muebles antiguos que gusten mucho; telas hermosas para reproducirlas en pintura y flores raras para la serre y los jardines. Y también...
—¿Qué?
—Ahorrar un poco por si hace falta. Vamos, papá, me gusta y deseo que tu hermoso rostro que se ha contraído hace un momento, recobre su serenidad... Si esto te desagrada, no se hace nada.
La joven siguió diciendo cariñosamente:
—Había creído poder obrar y tenía la

secreta alegría de darte una sorpresa. Si he hecho mal en escribir á París y tratar con este mercader, perdóname. Siento haberle causado el menor disgusto.
Agata, que no había tomado parte en la conversación, comprendiendo que no entendía del asunto, esperaba la réplica de Santiago.
Elena seguía diciendo:
—¿Quieres sacrificar este dinero?... ¿Doscientos francos que he recibido hoy mismo?... Se los damos al señor cura para los pobres.
—No faltaba más—exclamó Agata furiosa.—¿Doscientos francos para borrachos! Doscientos francos, producto de tu trabajo, hija mía... Señor Santiago, no aceptarás semejante proposición.
—Seguramente—contestó Santiago.— Prefiero que guardes ese dinero y lo gastes en tus caprichos, como has dicho hace un momento; pero lamento los dos pájaros en la rama. Eran tan bonitos.
—Haré otros mejores.
—¿Para venderlos también?
—Más caros... A no ser que tú te opongas. Pero esto es legítimo y así lo reconocerás cuando reflexiones. Sí, sí; esto es cuestión de sentimiento... Parece que te quitan algo mío...
—Eso es.
—Lo que no te quitarán es la creadora de esas obras sin valor, porque ésta te pertenece toda... Bien lo sabes.
—¿Querida niña!
—Tiene razón—dijo Agata enérgicamente y muy contenta por ver sonriente á Santiago.

—Si vais las dos contra mí...—dijo Santiago—ya hablaremos de esto otra vez... No estoy todavía convencido... Volvamos á la conversación relativa á tus proyectos, que es lo que me interesa... Desde tu vuelta del convento me doy cuenta también de que esta antigua casa, tal como está, no sirve ya para nuestras necesidades, y confieso que, por mi parte, buscaba el medio... Transformarla... Tú te casarás algún día.
—Será siempre demasiado pronto para que os deje—exclamó Agata.—Tenemos tiempo de pensar en ello.
—¿Es posible que quieras vivir, mujer, en la casa de tus mayores? Quiero que sea digna de tí... Preparemos el nido donde cantarán tus amores y en que serás esposa y madre... Hagámosle hermoso y confortable; sobre este punto no regatearé, siendo yo el que pague.
Responde... Apruebo tus planes, pero veo ahí columnas de cifras que me parecen ser precio de los planos. ¿Te has ocupado también de valorar los gastos que importarán emprender estos trabajos?
—Sí, padre.
—Lo ha previsto todo—dijo Agata.—¿Qué talento!
—Los planos son precisos—prosiguió Elena.—He discutido los precios casi diariamente, hace un mes, con el contratista de Vannes, que se encargará de los trabajos, y resulta que para arreglar la casa, según las indicaciones de estos planos, habrá que gastar, como maximum, cerca de doce mil francos.
(Continuará.)

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

Ocupa la presidencia el Sr. López Muñoz a las tres y media y abre la sesión. Escasa concurrencia en los escaños. Las tribunas, desiertas. Se aprueba el acta de la anterior. En el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia.

Ruegos é interpellaciones.

El Sr. LASTRES asegura que hay dos inocentes en la cárcel hace varios años, á saber: el Sr. RAHOLA y el Sr. RAHOLA. Está dispuesto á solicitar hoy el apoyo del Senado, como lo solicitará mañana del país.

Se trata de Francisco Gil, declarado imbecil en 1910, y Clemente Villalvilla, declarado demente por autos de la Audiencia de Madrid en 1904.

Por formar parte de la Junta de Prisiones, sabe que el presidente de la misma ha intentado que fuesen destinados á un establecimiento de beneficencia, sin haber podido conseguir que sean sacados de la cárcel y cesase el calvario á que injustamente están sometidos.

Ruega al ministro de Gracia y Justicia que, sea como sea, evite esa vergüenza de que sigan recluidos en la cárcel un imbecil y un inocente.

También ruega al ministro de Gracia y Justicia que se procure modificar el régimen correccional para jóvenes en forma que se consiga la enmienda del delincuente por falta de educación, de acuerdo con las tendencias de protección á la infancia.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA expone las deficiencias de la beneficencia y ofrece que aun cuando sea llevando el asunto á Consejo de ministros, hará que lo antes posible sean sacados esos dos desgraciados de la cárcel.

En cuanto al segundo ruego, ofrece que el Gobierno presentará un proyecto de ley en el sentido de modificar los procedimientos de corrección de los niños y adolescentes, solicitando la cooperación del Sr. Lastres para el mejor acierto en la redacción del proyecto de ley de Tribunales infantiles.

El Sr. LASTRES da las gracias al ministro, y le indica que acuda á la Beneficencia particular para el caso de los dos inocentes recluidos.

Ofrece la cooperación á que el ministro le invita para la redacción del proyecto de ley.

El Sr. RAHOLA declara que por encargo de la Junta provincial de Protección á la Infancia, de Barcelona, tenía que hacer un ruego en el mismo sentido que el expuesto por el Sr. Lastres.

Cree también que es preciso reformar el Código penal, en el sentido de mejorar el procedimiento y reclusión de menores, y establecer Tribunales infantiles para sustraerlos á los vicios y á las costumbres perniciosas del medio ambiente.

Quizás no estén todas las localidades dispuestas á recibir la reforma; pero Barcelona, Madrid, Bilbao y otras están en condiciones de recibirla.

Propone se establezcan los tribunales infantiles por vía de ensayo donde existan patronatos de protección á la infancia y Sociedades similares.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA reitera los buenos propósitos del Gobierno en este asunto.

El conde de CASA VALENCIA da las gracias al ministro de GRACIA Y JUSTICIA por el envío de la relación de indultos que habla solicitado.

El Sr. OLMEDILLA Y PUIG se ocupa de los atropellos de los automóviles, y estima imprescindible que las autoridades deben extremar su rigor para procurar evitarlos.

El Sr. SAN JUAN hace un ruego que no se oye, y lo mismo sucede al contestarle el ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

ORDEN DEL DIA

Pasa el Senado á reunirse en Secciones.

*

Un cuarto de hora después se reanuda la sesión.

Preside el Sr. Montero Ríos. Toma asiento en el banco azul el ministro de Hacienda.

Continúa el debate sobre el dictamen relativo al proyecto de ley autorizando á los Ayuntamientos de Tomelloso y Argamasilla de Alba para establecer un arbitrio especial con destino á subvención de un ferrocarril y obras en la localidad.

El Sr. ALLENDESALAZAR hace observar que quizás por el carácter meridional se pasa en las discusiones de extremo á extremo ó se discute tan extensamente un proyecto del Gobierno que á veces no se aprueba y sufre dilaciones por encontrar dificultades, ó pasan proyectos de iniciativa particular parlamentaria rápidamente apenas sin discutirse, aun cuando entraña gran gravedad.

Por esto es de opinión que antes de aprobar esos proyectos sea oída la opinión del Gobierno antes que el mal se haga por una ley, que por ser ley no tiene remedio.

En esto de la autorización de tributación se da un caso grave, porque los Ayuntamientos cuentan con medios legales para obtener los ingresos necesarios, y el pedir á modo de aval del Estado una autorización por una ley, demuestra que se busca la forma de obtener medios de legalizar lo que de otro modo no podría recaudarse.

Se trata de un caso análogo á lo que ocurre con la Junta de Obras del Puerto, y si se trata de una ley de excepción á favor de un Ayuntamiento, es preciso saber el alcance, para que el Senado, con completo conocimiento, pueda aprobar ó rechazar esa concesión.

El ministro de HACIENDA recuerda que en Bélgica, la hermosa red de los caminos vecinales de ferrocarriles de vía estrecha, y

aun algunos de vía ancha, han sido construidos por los Municipios, porque la Hacienda municipal es sólida y esas Corporaciones contratan las obras.

En España es tan precaria la situación de los Municipios y de las Corporaciones provinciales, que, desgraciadamente, no pueden realizar esa labor.

Los pueblos de Tomelloso y Argamasilla de Alba desean un beneficio, se reúnen los vecindarios y voluntariamente quieren imponerse ese sacrificio; no sólo no debe negarse, sino que sería de desear tuviera imitadores.

Estudia minuciosamente el proyecto de ley, para deducir que no hay compromiso para el Estado; que la autorización solicitada determina perfectamente el objeto, y no puede procederse á la extensión del impuesto hasta la ejecución de la obra, ni exceder del coste de la misma.

En cuanto al precedente, nada sería más aceptable que otros pueblos hicieran, en exactamente iguales condiciones que lo solicitado por estos dos, no habiendo daño para el Tesoro, destinándose el arbitrio al pago de obra ejecutada, con esa exacción que resulta un donativo.

Recomienda la aprobación del dictamen.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, insistiendo extensamente en sus afirmaciones, creyendo existe discrepancia de opinión al suprimir los impuestos de Consumos y autorizar éste, que es un impuesto de Consumos al revés, de exportación.

Termina diciendo que todos los impuestos en España vienen á recaer sobre Consumos, aunque la ley lo prohíba.

El ministro de HACIENDA pronuncia breves frases de rectificación, y dice que si el presidente se lo permite se retira, por tener que marchar á la otra Cámara.

Sin más discusión se aprueba el dictamen, quedando el proyecto de ley sobre la mesa para votación definitiva.

Dada cuenta del resultado de la reunión en Secciones, se lee el orden del día para la próxima y se levanta la sesión á las cinco y media.

EN EL CONGRESO

LA SESION

Bajo la presidencia del conde de Romanos queda abierta á las tres menos veinte, con regular concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul, el jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra, Gobernación, Marina, Instrucción pública y Fomento. Lentamente es leída el acta para dar lugar á que entren diputados en el salón.

Un incidente.

El Sr. SORIANO: Pido la palabra.

El PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. SORIANO: Ya se lo diré á S. S.

Un señor secretario continúa leyendo el acta, con toda lentitud, durante doce minutos, siendo aprobada.

El Sr. SORIANO observa que hay pocos diputados en el salón.

Voces en la mayoría: Hay de sobra.

El Sr. SORIANO: No; si queremos que haya sesión. Nosotros gobernamos. (Risas.)

Y conste que gobernamos mejor que el señor Canalejas, limitándonos á formular la protesta.

Proyecto de recompensas.

El ministro de la Guerra, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley de recompensas militares en tiempo de paz y de guerra.

También lee otros proyectos de ley, de que damos cuenta en otro lugar.

Ruegos y preguntas.

El Sr. ECHEVARRIETA protesta de las exclusiones realizadas en el Censo electoral de Bilbao, porque—dice—son arbitrarias.

En Bilbao existen millares de hombres dispuestos á hacer lo que yo quiera, antes que consentir ese atropello. (Protestas en la mayoría. El presidente trata de imponer el silencio á campanillazos.)

El Sr. SORIANO: Sí, señor. (Más protestas y campanillazos.)

El Sr. ECHEVARRIETA: No amenazo; me limito á consignar un hecho.

(Continúan las protestas en la mayoría y el Presidente da grandes golpes con la campanilla para imponer el orden.)

El ministro de la GOBERNACION protesta de las palabras del Sr. Echevarrieta.

El Sr. SORIANO: S. S. no debe estar ahí.

El Sr. ECHEVARRIETA: Ciertas personas no podrán ir á Bilbao, si eso prevalece.

El ministro de la GOBERNACION: De eso protesto energicamente.

El Sr. SORIANO interrumpe y el PRESIDENTE dice: No interrumpa S. S., porque ya habla demasiado para que no hablen los demás.

El ministro de la GOBERNACION protesta de las palabras del Sr. Echevarrieta, añadiendo que el Gobierno no ha tenido intervención en el acuerdo de la Junta municipal del Censo de Bilbao.

El Sr. SORIANO: ¡S. S. no puede permanecer ahí!

(La Presidencia da fuertes campanillazos.)

El ministro de la GOBERNACION declara que procederá en el asunto con arreglo á la ley.

El ministro de la GUERRA llama la atención de la Cámara acerca del proyecto de ley de recompensas que acaba de leer.

No existe criterio cerrado en el Gobierno acerca del asunto, y desea que su proyecto sea mejorado.

El Sr. SORIANO opina que debe resolverse este asunto de una vez, porque existe mucho descontento en el Ejército.

Vuelve á tratar de las recompensas con motivo de la huelga de Bilbao.

El Sr. ROMEO ruega á la presidencia que manifieste si van á ser discutidas hoy las dos

proposiciones cuyas que figuran en el orden del día, y con este motivo expone que una de sus proposiciones se relaciona en parte con el proyecto sobre recompensas leído hoy por el señor ministro de la Guerra; pero tiene otra parte que se refiere á todos los empleados civiles del Estado.

El PRESIDENTE: Concederé la palabra á S. S. en el orden del día.

El ministro de la GUERRA expone que el Ejército se halla satisfecho.

No se advierte el menor disgusto entre sus individuos, á pesar de lo dicho por el señor Soriano.

Las recompensas de lo de Bilbao recayeron principalmente en jefes de la Guardia Civil.

El Sr. MON Y LANDA se ocupa de la construcción de los cuarteles de Pontevedra, como ya lo hizo otra vez, y el ministro de la GUERRA asegura de nuevo que están bien planeados.

El Sr. SEANE asegura que existen reclamaciones de los pescadores ante las autoridades de Marina, y el ministro de MARINA le contesta que serán atendidas todas las que sean justas.

Interpelación Silvela.

El Sr. SILVELA (D. Luis) rectifica al discurso que ayer pronunció acerca de los expedientes de adjudicación de los servicios marítimos del Norte de África á la Casa La Roda, Hermanos.

Insiste en algunos de los puntos que ayer explicó, y dedica el final de su discurso á manifestar que hoy lo importante es deshacer los cargos que ha acumulado, no entretenerse en hablar de agravios políticos.

El ministro de FOMENTO asegura que ayer trató de la parte legal del expediente, demostrando que la concesión se hizo de una manera regular.

Aduce de nuevo todos los argumentos que con más concisión adujo ayer, insistiendo en que la base 7.ª del concurso solamente exigía las condiciones que el Sr. Silvela enumeró para firmar el contrato, no para presentarse al concurso.

Y no podía ser de otra manera.

Lee al efecto la base 7.ª y exclama: ¿Por qué ocultó esa base S. S.?

El Sr. SILVELA: No lo dije así.

El ministro de FOMENTO: Voy á leer á S. S. sus mismas palabras en el Diario de las Sesiones.

Esto no se puede decir. ¿Por qué lo dijo así S. S.?

El Sr. SILVELA: ¿Le permite S. S. que lea unas líneas?

El ministro de FOMENTO: Haga lo que quiera S. S.

El Sr. SILVELA lee unos documentos para probar que exigía el pliego la condición de ser naviero al presentarse al concurso.

Los republicanos: ¡Oh! ¡Oh!

El ministro de FOMENTO: No se impacienten SS. SS., que todo caerá por tierra.

Porque el expediente es tan completo, que difícilmente se podrá encontrar otro.

Enumera la serie de certificaciones presentadas, para probar que la Casa Roda, hermanos era naviera, como igualmente las que con esa Compañía se unieron para realizar el servicio.

Respecto al origen del dinero para adquirir los buques, cosa es vedada para éste y para todo Gobierno.

Después de reproducir otras muchas razones, vuelve á asegurar que es el expediente más correcto y acabado que ha visto. (Aplausos.)

El Presidente del CONSEJO: No intervendría en este debate—dice—si no se me hubieran dirigido, con motivo de este asunto, retenciones y calumnias.

Cree que es lícito hacer advertencias á los jefes cuando caminan por la pendiente.

Opina que debe imprimirse este expediente, para que sea conocido de todo el mundo, porque no quiere que se combinen los asuntos administrativos con los apasionamientos políticos.

Tiene absoluta confianza en el celo y rectitud de sus compañeros del Gobierno.

El procurador que se examinara con todo rigor el expediente de que ha tratado el Sr. Silvela.

Refiere cómo el Sr. Calbetón expuso ante el Consejo de ministros minuciosamente el resultado del expediente, y todos los ministros, por unanimidad, por aquella espontánea unanimidad que nace del convencimiento, acordamos adjudicar el servicio á la Casa Roda Hermanos.

Declara que la Compañía ha perdido un millón trescientas mil pesetas desde que se le adjudicó el servicio.

Asegura que jamás ha hecho ni la menor indicación á ninguno que ha sido ministro de Fomento; ni de ningún otro ramo, para influir en la resolución de un expediente.

Con acentos de indignación rechaza hasta la idea de haber contribuido nunca, ni desde el Poder ni desde fuera del Poder, á torcer directa ni indirectamente la marcha de un expediente.

Sería yo indigno, y mi dignidad la estimo en mucho, en más de lo que pueda creerse, si á tales minucias descendiese.

He soportado con resignación rayana en la mansedumbre la lectura de ciertos artículos; pero no se debe olvidar que existe la sanción moral de determinados actos.

¿Habremos llegado en España al momento de no poder admitir ciertos cargos políticos combatidos por la insidia?

Termina rogando á todos los diputados que examinen detenidamente el expediente para que vean lo que ha hecho y lo que no ha hecho. (Grandes aplausos.)

El Sr. SILVELA (D. Luis) rectifica.

De nuevo asegura que la Casa La Roda, Hermanos, no era naviera ni armadora, ni era dueña de los buques que fué adquiriendo durante los meses de mayo y junio de 1910.

No tenía más capital que 5.000 pesetas en numerario y 10.000 en un buque.

Insiste en que al adjudicar el concurso á la Casa á quien se le adjudicó, no reunía las condiciones legales.

Se quejaba el Sr. Canalejas de que no se le hicieran advertencias de sus errores; pero

si yo no he tenido acceso á S. S., ¿de qué me habría servido?

Hará muy bien S. S. en que se imprima el expediente, para que con su lectura pueda S. S. ir á la revisión, y si reconoce que se equivocó, rectificar el error.

Alude á la campaña que hizo parte de la Prensa á raíz de la adjudicación.

El Presidente del CONSEJO: Los hombres públicos que quieran rectificar todas las calumnias que sobre ellos se lanzan en estos tiempos, habrán de pasarse la vida solamente en esto.

A los que conviven en la mayoría, se llaman amigos míos y recogen las inmundicias de ciertos periódicos, he de decirles cosas muy amargas.

No soy hombre que tolere la injuria y la calumnia cuando éstas pueden desvanecerse.

Mientras yo tenga la responsabilidad del Poder, se podrá administrar con torpeza, pero no sin honradez. (Muy bien.)

El ministro de FOMENTO rectifica también para demostrar de nuevo que la Casa La Roda Hermanos era naviera, aunque fuera una burguesa modesta, y que se hallaba en posesión de los buques exigidos antes de la fecha de 1.º de agosto, señalada para el comienzo del servicio.

No le dé vueltas S. S. al asunto, porque no hallará en él nada anormal.

El Sr. ROMEO indica que pidió la palabra en el momento en que el Presidente del Consejo decía que la Compañía La Roda Hermanos llevaba perdidas 1.200.000 pesetas.

El servicio marítimo establecido con el Norte de África por esa concesión, es desastroso, pero no por lo expuesto por el Sr. Silvela, sino por otras razones.

Pasa rápida revista al fondo de lo dicho por el Sr. Silvela, y se fija en lo más grave, que es la defraudación.

Pero, señores diputados, en España la defraudación es una especie de arma que se usa contra el fisco. (Grandes risas.)

Si; porque todo español es un defraudador, mientras no se demuestre lo contrario, y en muchas ocasiones, aunque se demuestre. (Grandes risas.)

Cita, al efecto, lo que ocurre con las testamentarias, que al tasar siempre se hace bajo, por miedo al impuesto de derechos reales. (Risas.)

Volviendo al asunto del Sr. Silvela, éste no se fijó en el aspecto más importante. En lo mal que fué planteado por el Gobierno, porque implantó un servicio de modo tal que no puede contar con mercancías ni pasajeros.

Existe un servicio diario con Ceuta, Tánger y Melilla, y semanal con Tetuán, para que no lleven los buques más que tres viajeros y media tonelada de carga.

Y es que se ha buscado servir determinados intereses de localidades y fondistas. (Risas.) No os risas, porque esta es la verdad.

Dedica una buena parte de su discurso á probar que se pueden establecer los servicios de tal modo, que resulten muy económicos.

Prueba que adjudicando ese servicio en buenas condiciones, podrían ahorrarse 600 ó 700.000 pesetas al año, cantidad suficiente para levantar un empréstito que permitiera construir un ferrocarril de Algeciras á Tarifa, un muelle en ésta y un puerto en Algeciras.

Pone de relieve la importancia del asunto, porque se conseguiría que los viajeros que se dirigieran á Tánger embarcaran en Algeciras, después de haber hecho por ferrocarril el recorrido entre Tarifa y Algeciras.

Se refiere después á una reunión de comerciantes, en que se pidió por Dios que fuera un buque español á Casablanca para que los comerciantes españoles pudieran transportar sus mercancías, porque se negaban á hacerlo los barcos franceses.

Hace falta que haya barcos españoles en todos los puertos marroquíes del Atlántico, porque de lo contrario seguiremos sin comercio en Marruecos.

El servicio de esa Compañía es malo, pésimo, infernal.

Tiene buenos barcos, pero por sus especiales circunstancias realiza mal el servicio.

Y después resume su pensamiento en estas palabras: Queremos buques buenos para nosotros solos.

El Sr. SILVELA rectifica.

Manifiesta que en su discurso se refirió también á los extremos indicados por el señor Romeo.

Refiriéndose á la Compañía que vendió los ocho buques á La Roda Hermanos, dice que antes de esta venta sus acciones se cotizaban al 48 por 100 y después subieron al 121.

El Sr. ROMEO rectifica también, repitiendo que él pide la rescisión del contrato porque, si bien por distintas razones, opina que el Gobierno debe buscar una causa para rescindir ese contrato que resulta contrario al interés nacional, antipatriótico.

El PRESIDENTE: Queda terminada esta interpellación.

ORDEN DEL DIA

Son tomadas en consideración cuatro proposiciones de ley: una del Sr. Romero Cibantos autorizando la concesión de un ferrocarril de Granada al pueblo de Motril; otra del Sr. Ibárra (D. Fernando María) autorizando la concesión de un ferrocarril de vía estrecha de la estación de Las Arenas á las canteras de Neguri; otra del Sr. Burell concediendo derecho á pensión á la viuda del ex ministro D. Juan Alvarez Lorenzana, y otra del señor Cruells autorizando la concesión del bronce necesario para el monumento que ha de erigirse en honor del Sr. D. Juan Saltarés y Plá.

El Sr. ROMEO apoya una proposición de ley disponiendo que el ascenso de los funcionarios públicos, civiles y militares, sea por rigurosa antigüedad y regulando las recompensas retribuidas en el Ejército y Armada.

Comienza diciendo que en nuestro país sólo asciende el que tiene afinidades con el banco azul.

Mi proposición afecta á todos los ministros, y mientras no se convierta en ley, no habrá Gobierno posible ni verdaderos diputados y senadores.

El día que en todos los ministerios el as-

censo sea por rigurosa antigüedad, habréis descargado vuestra secretaría, os libraréis de muchos disgustos y de muchas interpellaciones, y lo que es más importante, de las murmuraciones sobre si este ministro asciende á Fulano porque es yerno suyo, ó sobre si Mengano no asiste á la oficina porque es protegido de tal ó cual personaje.

Mi proposición no es una bomba, porque yo no soy destructor, sino constructor.

Insisto en que mi proposición os libraré de muchos disgustos con aquellos diputados ó senadores á quienes no hayáis podido conceder una credencial.

Creo que al diputado que viene con una proposición como ésta, debéis bendecirlo.

Yo, cuando fui elegido diputado, hice publicar en los periódicos de Zaragoza un anuncio que decía: «Yo, Leopoldo Romeo, diputado á Cortes por Zaragoza, no recomendaré ningún pleito.»

Se dirige á los ministros que están en el banco azul (Estado, Gobernación, Hacienda y Guerra) para que declaren si no reciben todos los días multitud de cartas de recomendación. Hasta para ir á Melilla á perder la vida hace falta una recomendación.

Es necesario no pensar sólo en los que están en Madrid; es necesario pensar también en los que prestan servicio en Soria y en los que de Soria no salen.

Precisa que todos tengan la esperanza de que cuando les llegue su turno tendrán la interior satisfacción de verse ascendidos.

Hay una cascada de funcionarios públicos que parece nacida para no salir de Madrid, otra para no venir nunca á Madrid y otra para vivir sólo en poblachos.

¿Por qué he traído esta proposición aquí? Pues por el descontento que hay, lo mismo en el clero que en todos los órdenes de la Administración pública y en los Cuerpos armados.

No creáis que he venido aquí para plantear un día solo este problema; lo plantearé mañana y pasado; acudiré al periódico, al mitin y á la manifestación, porque á mí no me importa ir solo cuando me acompaña la razón.

Lamenta que la Cámara no se preocupe de las cosas que interesan al país.

Lo mismo que ocurre en la Administración sucede en la Cámara, donde hay dinastías unidas.

Habla extensamente acerca de la recomendación, diciendo que vivimos en un régimen de yernocracia, en que la recomendación todo lo puede.

Ruego al Gobierno diga á la mayoría que tome en consideración esta proposición.

Ruega también al presidente de la Cámara que tenga por retirado el art. 1.º sin que por ello abandone su pensamiento, pues mañana presentará otra proposición pidiendo la disolución del Cuerpo de Estado Mayor.

Después de unas consideraciones muy atinadas respecto á los favoritismos, declara que mientras la justicia no impere, será partidario de la escala cerrada.

Porque nadie puede ser partidario de la escala cerrada, sino como un mal menor. Por esto han tenido que ir á ella.

Hacen falta garantías para el ascenso y para las recompensas.

La cruz de San Fernando la tiene y por eso es apreciada en su valor.

Dedica unos párrafos á poner de relieve la merecida estimación en que los franceses tienen sus recompensas y condecoraciones.

Aquí se ha abusado de tal modo que hasta existen cruces raras como la de Sampayo.

El actual régimen de recompensas es inadmisiblemente, por su falta de equidad.

</

Presupuestos. El Sr. GARRIGA MASSO comienza a consumir el primer turno en contra de la totalidad de los presupuestos y queda en el uso de la palabra para mañana.

ALCANCE POLITICO

El Sr. Canalejas, cuando recibió, a primera hora de la tarde de ayer a los periodistas, dijo que no había nada nuevo del exterior, como del interior.

Los canarios divisionistas, según el señor Canalejas, no le dejan y hacen cerca de él cuantas gestiones encuentran posibles para que se discuta el proyecto de ley relativo a Canarias.

Había leído el Sr. Canalejas que existía el propósito de presentar una proposición incidental en el Congreso defendiendo, en la cuestión de suplicatorios, el borrón y cuenta nueva; pero de un modo oficial nada sabía acerca de ello.

No ocultó que, ante las quejas de algunos diputados con ocasión de no haber empezado la sesión de anteaer en el Congreso hasta cerca de las tres de la tarde, ha recomendado a los diputados ministeriales que concurran a la Cámara a primera hora.

De la huelga de los ferroviarios andaluces no sabía nada nuevo.

Había estado en Gobernación conferenciando con el Sr. Barroso, y dijo que tanto éste como el están al habla constantemente con las autoridades.

Además de esa huelga hay otra de mineros en Asturias que tiene importancia.

Pasan de 2.500 huelguistas en esta región, pues son todos los de las minas de Comillas, y el peligro estriba en que pueda extenderse a la cuenca de Mieres.

Las impresiones que el Gobierno tiene acerca de esta última huelga, en lo que respecta a las causas que han motivado la actitud de los obreros, son muy concretas.

Los huelguistas hablan de un desprecio injustificado de obreros, mientras los directores de las explotaciones dicen que se vieron obligados, para restablecer la disciplina, a decretarlo, por tratarse de obreros que cuando llegaba la hora de las dos de la tarde se negaban a continuar trabajando y abandonaban sus faenas.

De la negociación con Francia, tampoco tenía el Sr. Canalejas nuevas impresiones.

En la Embajada inglesa, en donde estuvo anteaer con el conde de Romanones, nada se sabía que ampliara lo ya conocido.

En el despacho del ministro de la Gobernación se ha reunido ayer mañana la Junta superior de Policía para la resolución de varios asuntos de que corresponde entender a la misma.

Los ministeriales concurrieron ayer con puntualidad a la sesión del Congreso.

A poco de abrirse la sesión surgió un ligero incidente con ocasión de la pregunta hecha por el Sr. Echevarrieta al Gobierno sobre irregularidades en la confección del Censo de Bilbao, y luego el general Luque expuso con toda sinceridad al Congreso el proyecto de ley reformando el actual reglamento de recompensas en el Ejército no respondía a un sentir suyo, puesto que él era partidario de la escala abierta, habiéndose limitado a traducir en el proyecto, de que había dado lectura, el informe de una Junta nombrada al efecto, y en la que tenían representación todas las Armas y Cuerpos facultativos del Ejército, aceptando él ese informe por estimarlo que respondía a la opinión general del Ejército.

En los pasillos, alguna animación. Se comentaba entre los republicanos el acuerdo del Comité de Conjunción contrario a la idea de la unión entre los republicanos de las diferentes tendencias, reconociéndose por cuantos lo comentaban que, adoptándose ese criterio, la Conjunción seguía las inspiraciones del Sr. Iglesias (D. P.).

Respecto de la cuestión de los suplicatorios, se aseguraba que el Consejo federal hacía gestiones cerca del Sr. Montañés para que retirase sus querrelas contra el Sr. Azzati. El Sr. Alvarez (D. M.) declaraba que se abstendría de intervenir más cerca del Sr. Montañés y del Sr. Azzati.

Se hablaba de la proposición incidental a que nos hemos referido en otro suelto; pero nadie concretaba respecto a quiénes fueran los que tenían el decidido propósito de presentarla.

Anunciaron los republicanos de la Conjunción que a las siete y media se reunirán para acordar la línea de conducta que hayan de seguir respecto de los presupuestos.

El Sr. Burell llegó al Congreso y dijo que llevaba redactada una proposición incidental pidiendo borrón y cuenta nueva en la cuestión de los suplicatorios; pero que antes de presentarla tendría que hablar con el Sr. Moret.

Las Secciones del Senado han nombrado las siguientes Comisiones: Admisión temporal de tejidos crudos.—Señores García Molinas, Alonso Castrillo, Alledsalazar, Rahola, Oliva, Girona y Calbetón. Cesión de un edificio al Ayuntamiento del Puerto de Santa María.—Sres. García Molinas, conde de Garay, Palomo, Melgares, barón del Sacro Lirio, Ranero y Martos.

Disfrute de pensiones de la cruz de San Fernando.—Sres. Portuondo, Palomo, conde de Belascoain, marqués de Laurencin, López Pelegrín y vizconde de Val de Erro.

Antigüedades emeritenses.—Sres. Sánchez Arjona, marqués de Cerralbo, Avilés, Herrero, Gullón, Dabán, Tormo y Márquez.

Contrato editorial.—Sres. Pico, Mella, Castro Artacho, Fernández Prida, Palomo, Peña y Landeira.

Escala de Instrucción pública.—Señores García Molinas, García Gómez, marqués de Laurencin, marqués de Barzanallana, Santamaría de Paredes, marqués de Morella y Matesanz.

Tratado con el Japón.—Sres. Pico, marqués de Santa María, marqués de Laurencin, Maes-

tre, Groizard, Casares y marqués viudo de Mondéjar.

En el Congreso, en donde ayer tarde se ha conocido la noticia, ha sido muy sentida la muerte del Sr. Silvela (D. E.).

Este, desde poco después de haber desempeñado la subsecretaría de la Presidencia del Consejo, se había retirado por completo de la vida política.

Se ha reunido en el Congreso la Comisión que entiende en los suplicatorios. Ante ella ha informado el Sr. Barral respecto de un suplicatorio que le afecta y ya dictaminado, proponiendo su concesión por la Comisión.

El Sr. Barral ha hecho una exposición razonada y discreta, tratando los diferentes aspectos de su suplicatorio, siendo escuchado por la Comisión con gusto.

La Comisión, ni ha retirado el dictamen, ni se ha ratificado en éste; pero ha acordado deliberar, puesto que sus razonamientos son los que contiene sobre el informe del Sr. Barral.

Respecto de los suplicatorios tramitados por el Supremo, la Comisión ha denegado y concedido uno, que responde a delito cometido con posterioridad a la reforma reglamentaria.

Los representantes en Cortes por las provincias de Salamanca y Avila se han reunido en el Congreso para tratar de lo ocurrido en la tercera subasta del ferrocarril entre ambas capitales.

Ha quedado desierta, y, con arreglo a la ley, debe ser construida por el Estado.

Han acordado visitar a los Sres. Canalejas, Navarro Reverter y Villanueva.

El Sr. Burell ha negado que tenga él ninguna proposición incidental redactada acerca de los suplicatorios, y que lo único que le han podido escuchar ha sido que apoyaría toda proposición que el Sr. Moret hiciera suya.

El Sr. Moret no había concurrido a última hora a la Cámara.

A última hora han conferenciado los señores Canalejas y Romanones.

Este último ha dicho que a las siete y media la sesión pasaría a ocuparse de los suplicatorios y que en este asunto no cabía, a su juicio, proposición alguna, esperando que se llegaría a la votación y que nada le ha dicho el Sr. Canalejas acerca de la línea de conducta que el Gobierno cree que debe seguirse en la cuestión.

D. Francisco Lastres ha hecho al ministro de Gracia y Justicia dos ruegos de excepcional importancia.

El primero, dirigido a que se remedie el vergonzoso espectáculo de existir dos locos en la Cárcel Modelo, que desde hace tiempo fueron declarados irresponsables, produjo en la Cámara gran sensación, y el ministro, contestando a los irrefutables argumentos del Sr. Lastres, prometió remediar tal estado.

La necesidad de implantar los tribunales para menores, constituyó el segundo ruego, en el que entre la demostración de la labor extranjera, expuso como trabajo nacional el que en la actualidad realiza D. Rafael Clavería, vicepresidente del Comité de Barcelona de la Asociación de estudios penitenciarios y rehabilitación del delincuente, de cuya Junta de gobierno es presidente, trabajo que puede demostrar la iniciativa privada de nuestra patria en tan magno problema.

Interesó del ministro de Gracia y Justicia la presentación de un proyecto de ley o que dejase expedita la iniciativa parlamentaria.

El ministro, convencido de la importancia de la reforma, recabó para el Gobierno la iniciativa del proyecto, felicitando a la vez al Sr. Lastres por su gestión.

Los comisionados de Tenerife han visitado a los Sres. Cierva, Sánchez Guerra y González Besada, saliendo bien impresionados de las entrevistas.

Seguendo las indicaciones, tanto del jefe del Gobierno como de los prohombres parlamentarios, los tinerfeños hicieron gestiones cerca de los divisionistas para llegar a una fórmula de concordia; pero los representantes de Gran Canaria han rechazado la proposición.

Tampoco anoche hubo en el Congreso número suficiente en la votación recaída sobre el suplicatorio contra el Sr. Azzati para que quedara concedido.

Empezada la sesión secreta, y al aprobarse el acta de la sesión anterior, habló sobre ella el Sr. Garriga con objeto de apoyar una moción para que fuesen discutidos los suplicatorios pendientes y, terminada su discusión, proceder a la votación de los mismos.

En contra de la propuesta hablaron los Sres. Senantes y Salillas y el Sr. Canalejas. El Sr. Bugallal manifestó que la minoría a que pertenecía no tenía, respecto de ese extremo, criterio concreto, y, por tanto, se abstendría de emitir su opinión.

En su vista, y después de hablar brevemente el Sr. Azzati, se procedió a la votación del suplicatorio.

Los republicanos todos abandonaron el salón.

En los pasillos había algunos diputados conservadores y liberales, que no quisieron tomar parte en la votación.

Votaron 69; de éstos, 68 en pro de la concesión, y en contra el Sr. Romeo. Inmediatamente se levantó la sesión.

En los pasillos se comentaba con calor lo ocurrido.

El señor conde de Romanones decía que la votación se repetiría hoy, y que los ministeriales tendrían que concurrir a la sesión, para evitar que lo sucedido se repitiera.

En un grupo se comentaba algo ocurrido entre el Sr. Azcárate y el Sr. Burell.

El primero parece que habló a éste de la proposición que se atribuía al Sr. Moret, e indicó que, respecto de ella, la minoría se abstendría.

Los republicanos conjuncionistas se reunieron anoche en el Congreso.

Dijeron a la salida que se habían ocupado en repartirse los turnos para la discusión de los presupuestos, encargando de un turno en contra de la totalidad al Sr. Rodés.

Pero no fué ese el asunto. Cuando los reunidos se separaron, el señor Azcárate primero y el Sr. Alvarez (D. M.) después, notificaron al señor conde de Romanones que hoy harían en el Congreso una pregunta, en la que ratificarían su actitud obstruccionista y reclamarían del Gobierno aclaraciones a palabras pronunciadas hace dos días en la alta Cámara por el señor Canalejas, haciendo aquéllos la afirmación de que la minoría de conjunción impedirá que haya presupuestos antes del verano.

Green los republicanos que las manifestaciones del Sr. Canalejas no responden a la buena y recta doctrina constitucional en materia de presupuestos.

Los carlistas, en su reunión de anoche, se distribuyeron los turnos para la discusión del presupuesto.

Un turno contra la totalidad lo consumirá el Sr. Iglesias; en el presupuesto de Instrucción pública hablará el Sr. Feliú; en el de Gracia y Justicia, los Sres. Mella y Salaberry, y en los de Guerra y Marina, el señor Llorens.

Ha sido llamado a Madrid el Sr. Llosas.

En el Congreso se reconocía anoche la escrupulosidad con que se llevó la votación del suplicatorio contra el Sr. Azzati.

El Sr. Barroso creía anoche solucionada la huelga de albañiles.

Estos explicarán en la Prensa la solución a que han llegado.

El Sr. Sol y Ortega no asistirá a la reunión de mañana en el domicilio del Sr. Pérez Galdós.

Los Sres. Barral y Azzati insisten en que se han separado del Sr. Lerroux y en que son falsos los rumores que, negándolo, habían circulado anoche.

Nunca creí curarmel

Se oye decir a los que, víctimas durante varios años de la Neurastenia, el Escrofulismo, el Linfatismo y cualquier clase de enfermedad de la piel, se ven de pronto curados por haber usado las Aguas de Trillo. Hay automóvil desde Matillas al balneario.

CASA DE LA VILLA

LA SESION DE AYER

A las diez y media se reunió ayer la Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Ruiz Jiménez.

En honor de Menéndez y Pelayo.

Antes de darse cuenta de los asuntos al despacho de oficio, el alcalde dió cuenta al Concejo de que, tan pronto como tuvo noticia del fallecimiento del Sr. Menéndez Pelayo, telegrafió al alcalde de Santander expresándole el pésame de la Corporación.

A propuesta del Sr. García Molinas se acordó poner el nombre de Menéndez Pelayo a una calle nueva de esta corte.

Orden del día.

Con escasa discusión fueron aprobados los asuntos que figuraban en el orden del día.

El pan y los automóviles.

El Sr. Quejido se lamenta de que no se cumple lo dispuesto respecto a la venta del pan envuelto, y la prohibición de que se expendan en las tiendas de comestibles.

También pregunta el Sr. Quejido si están en circulación los diez coches automóviles de plaza que deben prestar servicio.

El Sr. Ruiz Jiménez promete repetir la orden a los tenientes de alcalde, y el Sr. Mesonero Romano afirma que mientras él ha desempeñado el cargo de inspector del servicio, han prestado servicio los diez automóviles.

Impuesto por desinfección.

El Sr. García Cortés pide que se sobre el impuesto acordado por la desinfección de los cuartos desahucados, impuesto que deben pagar los caseros.

El Sr. García Molinas declara que no se ha cobrado por tener interpuesto un recurso la Asociación de Propietarios, y se lamenta de que se intente aumentar la carestía de la vida, puesto que los caseros, al tener que pagar un nuevo impuesto, elevarán el precio de los alquileres, y el vecindario será el pagano.

Jardineros y barrenderos.

El Sr. Barrio se lamenta de que no se le abonen los jornales a los jardineros que se encuentran en determinadas circunstancias, y pide a la vez la reposición de unos barrenderos, que fueron suspendidos al ser procesados.

El tránsito de carros.

Protesta el Sr. Catalina de que se haya prohibido el tránsito de carros por la calle de Bailén.

El Sr. García Molinas, en ausencia del teniente alcalde Sr. Aragón, explica las razones que éste ha tenido para adoptar tal medida.

Cochiqueras en Madrid.

El Sr. Rosón denuncia la existencia de un corral de cerdos en el distrito del Congreso, y el nuevo teniente alcalde Sr. Mesonero Romano ofrece girar una visita de inspección tan pronto como tome posesión del cargo, para hacer cumplir las ordenanzas municipales.

Pabellones para escuelas.

El Sr. Perra hace algunas manifestaciones acerca de la cesión de unos pabellones de madera a una Asociación obrera del distrito del Hospital, con destino a escuelas de niños, y después de aclarar el objeto de la cesión el alcalde, se levanta la sesión a las once y media.

Compañía Nacional

Pruébese el chocolate

AGUSTINOS

LOS TEATROS

ESTRENOS

«LA MAJA DE LOS CLAVELES»

Apolo.—Yo no simpatizo con las funciones llamadas de beneficio. En otra parte he dicho por qué; y aquí lo repetiré cualquier día, cuando el tiempo no nos apremie tanto como ahora.

Sin embargo, cúmplenle felicitar a la señorita Lahera, que celebraba su beneficio anoche, por el buen resultado de la fiesta y por lo mucho que ella misma contribuyó a éste con su propio trabajo personal.

La señorita Lahera, además de ser joven y bella, es modesta y discreta. No interpreta grandes papeles, ni aspira a interpretarlos. Se conforma con ser una segunda triple de Apolo, muy simpática y muy agradable. Elle, con menos pretensiones que tantas otras, no tiene menos mérito que algunas tituladas primeras figuras. Por estas condiciones de modestia y de agrado, la señorita Lahera se ha conquistado pronto el favor del público. Ayer estaba lleno el teatro.

Amén de otras zarzuelitas elegidas en el repertorio por la beneficiada, figuraba en el cartel una obra nueva: el sainete La maja de los claveles, original de los Sres. Jover y González del Castillo, con música madrileñoespañola del maestro Lleó.

Yo no creo que La maja de los claveles sea un verdadero sainete, sino sencillamente un melodrama disfrazado. De estos sainetes para llorar, que más resultan tragedias para reír, están nuestros autores abusando y un poco, y es sensible que dos escritores del talento de Castillo y Jover tomen también este tortuoso camino. No se trata en La maja de los claveles de observación de tipos, ni de pintura de costumbres, sino simplemente de una intriga dramática y de un conflicto sentimental. El sainete no aparece, pues, por ninguna parte.

Clasificaciones a un lado, la labor de los Sres. Castillo y Jover ha sido de una recomendable discreción. Yo no veía motivo para mostrarnos anoche tan rigurosos con ellos los mismos espectadores que solemos ser excesivamente indulgentes con otros zarzueleros tantas y tantas veces.

La opinión pública no brilló por su unanimidad. Divididos los pareceres, algunos de los concurrentes aplaudían con ahínco, mientras otros protestaban con furia. A decir verdad, no había razón para entusiasmos, ni para indignaciones. La maja de los claveles es una piececilla planada con sana intención, escrita en versos de relativa limpieza y sin nada enteramente reprochable. Pudo haber salido anoche a flote sin dificultad, y aun es posible que en las siguientes representaciones se salve del naufragio. Así lo deseo muy sinceramente.

El maestro Lleó ha escrito para el texto de Castillo y Jover unas seguidillas y unas caleseras de mucho sabor y muy primorosas. ¡Lástima que, más adelante, vuelva el maestro Lleó a su viciosa viciosa musical lamentable de estos últimos tiempos!

En la interpretación no se distinguió nadie. (Hora es ya de romper el viejo tópico de Se distinguieron Fulano y Mengano.) Dionisia de Lahera y Pilar Pérez tenían papeles de poco lucimiento, y con librarse suavemente de ellos no hicieron poco. El Sr. Ruffart se distinguió únicamente por equivocarse, y lo dijo todo con su acostumbrada monotonía. Y, en cuanto a los demás intérpretes, ni siquiera por las equivocaciones se distinguieron.

Las otras piececillas divertieron mucho a la concurrencia. Para la Srta. Lahera y para el teatro de Apolo—con la excepción del pequeño descalabro de La maja de los claveles, que pronto subsanarán sus distinguidos autores—fué el de ayer un buen día.

CARAMANCHEL.

EL GRAN GUINOL ITALIANO

Comedia.—El programa de anoche lo componían dos regocijados juguetes cómicos, Da sei mesi y Alcide Pepù y dos emocionantes dramas de un acto, Madamigella Fifi y L'orribile esperimento.

Los dos juguetes cómicos, tanto el de Manrey como el de Massart y Vercourt, hicieron reír mucho, como queda dicho.

De los dos dramas, el más terrible—y el más disparatado, justo es añadirlo—es el de Andrés de Lorde, El horrible esperimento. Se trata nada menos que de matar y resucitar a una persona. Y ¡naturalmente!, no se la resucita. Gracias al gran talento de Bella Starace y al de Alfredo Sainati, pudo el público tomar en serio este desatino, y hasta quedar impresionado.

El teatro estaba lleno y a la función asistieron Sus Majestades. Decididamente, el Gran Guinól, con todas sus consecuencias, gusta más cada día. Lo justifican la variedad de los carteles y lo irrefragable de los conjuntos de interpretación.

Casa Valentín Martín

Besugos enteros al limón y langostinos en conserva.

PRECIADOS, 8

SUGESOS DEL DIA

Riña de jornaleros.

En el barrio de la Perejilera riñeron a paños Esteban Antón Jiménez, de treinta y nueve años, jornalero, y Servando Martínez, de treinta y cuatro, resultando ambos lesionados: el primero, con erosiones en la cara y tronco, y el segundo, con dos heridas en la cabeza, de pronóstico reservado.

Los dos fueron curados en la Casa de Socorro de Buenavista-Congreso y puestos luego a disposición del Juzgado de guardia.

Mordida por un perro.

La niña de once años Emilia Santos Lau-

rente fué mordida por un perro en la calle de Alcántara, sufriendo heridas de pronóstico reservado en las piernas.

Las participaciones de Lotería.

Ha sido denunciado un vendedor de participaciones de Lotería que expuso varias del número 15.218, que resultó premiado en la última extracción, y ha desaparecido, por no poseer el décimo.

Tranviario herido.

El conductor del tranvía número 423 asomóse, yendo en marcha, por el lado de la entrevista, y recibió un tremendo golpe en la cabeza.

En la Casa de Socorro fué curado de una herida de pronóstico grave.

Los chicos.

Guillermo Prieto subióse en los topes de un tranvía en el Paseo de la Florida.

Al ver que el cobrador le observaba, decidió arrojarle a tierra, y al caer se fracturó la clavícula izquierda.

Atropello.

El niño de nueve años Sixto Deigado, domiciliado en la calle de los Leones, núm. 3, fué atropellado en la misma calle por un coche de punto.

Resultó con lesiones leves, que le fueron curadas en la Casa de Socorro del Centro.

El auriga fué detenido.

Mordido por un gato.

El niño Luis Jiménez Velasco, de once años, fué curado en la Casa de Socorro del distrito de la Latina de dos heridas en la mano izquierda, de pronóstico reservado, producidas por mordedura de gato.

Después de curado pasó a su domicilio, Ventosa, 26.

Siempre inofensivo

Para curar las enfermedades crónicas se impone el uso de medicamentos que han de usarse mucho tiempo seguido y han de llenar dos indicaciones. Ser inofensivos y curar. Esto pasa con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, pues cura las enfermedades del estómago é intestinos y no perjudica aunque se use años seguidos.

¿QUÉ ES?

ENFERMEDAD SOSPECHOSA

Ayer tarde llegó a nosotros una noticia de extraordinaria importancia, que reviste carácter grave, si se confirma.

Nosotros no podemos dudar de la seriedad de la persona que nos da la noticia, y que está bien enterada de estos asuntos.

En el pueblo de Monreal del Campo, villa de 2.330 vecinos, en la provincia de Teruel, se han presentado casos de una enfermedad sospechosa, de síntomas intermitentes, que ha producido gran alarma en el pueblo y en los límites.

En una semana han fallecido a consecuencia de la enfermedad veinte personas, el número de atacados es considerable.

Los enfermos, según nos dicen, tienen los síntomas análogos a los del cólera.

Nos limitamos a dar la voz de alerta esperando a que las investigaciones posteriores permitan dar detalles concretos del verdadero carácter de la epidemia.

El ministro de la Gobernación, en cuanto tuvo conocimiento de las noticias publicadas en Madrid acerca de la aparición de una enfermedad sospechosa en Monreal del Campo, telegrafió al gobernador de Teruel, preguntando detalles acerca de este asunto.

La citada autoridad ha telegrafado diciendo que, según informes del alcalde de Monreal del Campo, es inexacta la noticia.

Solamente ocurrieron en un día tres defunciones, y éstas fueron un anciano, que padecía enfermedad crónica, un niño y un adulto.

No obstante, dicha autoridad ha insistido cerca del alcalde y del delegado de Sanidad a fin de que depuren los rumores circulados.

La especialización

de las Aguas de Solares corresponde a los grupos de la neurastenia por uemia grtal, digestiva, cardíaca y cerebral, así como a los de gastropticos hiperlorhidricos del aparato gastrointestinal.

Monte de Piedad

Pesistente la Administración del Monte de Piedad en sus propósitos de extender la acción bienhechora del establecimiento al mayor número posible de necesitados, procurando facilidades y economía de tiempo en las operaciones, ha organizado un servicio rápido de desempeños y renovaciones de alhajas y ropas que podrán solicitarse la mayor parte del día en que se hayan de formalizar, no sólo en este festivo, en la oficina central, plaza de las Descalzas, y en el despacho auxiliar, carretera de San Jerónimo, 31, de nueve de la mañana a once de la noche, y en la sucursal primera, Maldonado, 11, y en la segunda, Augusto de Figueroa, 31, de nueve a una y de dos a cuatro.

En todas estas oficinas se admitirán desempeños y renovaciones de alhajas sin distinción de procedencia y las mismas operaciones de las ropas almacenadas en los edificios centrales.

Además de las dependencias citadas tiene el Monte establecidas sucursales en la calle de Relatores, 24; Luchana, 12, y Miguel Servet, 2, con servicio de Depositarias auxiliares, en las que se practican empeños, desempeños y renovaciones directamente, sin que los interesados tengan que acudir a la central.

Continúa en vigor el reducido interés de 6 por 100 anual, ó 1/2 por 100 al mes para los préstamos sobre alhajas y ropas.

EN OCTAVA PLANA LOS ESPECTACULOS DEL DIA Y LA SECCION RELIGIOSA

EN LOS MINISTERIOS

GOBERNACION

Correos y Telégrafos.

Relación de los opositores de Correos aprobados en el examen previo: 1.087, D. Luis Gómez Navarro; 1.092, don Antonio Gómez Sánchez; 1.098, D. Carlos González de Asís de Parga; 1.100, D. Vicente González Bocos; 1.103, D. Antonio González Carralero; 1.107, D. Manuel González Cuesta.

Idem en el primero de la oposición: 288, D. Francisco G. Berenguer Más, 98 puntos; 306, D. Manuel Bescos Palacios, 81; 307, D. Jaime Bestard Tomás, 88; 308, don José Besteiro Carro, 99; 342, D. José Bordallo Romero, 86.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Institutos.

Aprobando el expediente de oposiciones a las cátedras de Agricultura en los Institutos de Toledo, Tarragona y Jerez de la Frontera, y nombrando, respectivamente, para cada una de ellas a D. Sabas José Sancho Adellac, D. Antonio Holguera Vadillo y D. José Rodríguez Bouzo.

Idem id. las cátedras de Latín, vacantes en los Institutos de Valencia, Granada y Cuenca, y nombrando para las mismas a don Ambrosio Huici Miranda, D. Modesto Lecumberri Estella y D. Francisco Almenar Suay.

Nombrando, de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, y en virtud de concurso, profesores de Gimnasia de los Institutos de Lugo y Jovellanos, de Gijón, a don Carlos Iglesias y Fariña y D. José Estadella Arno.

Se nombra profesor de Religión y Moral del Instituto de León a D. Lorenzo Carvajal López.

Concediendo ascensos de 500 pesetas, por el primer quinquenio de servicios, a los catedráticos de Orense y Murcia D. Eduardo del Palacio Fontán y D. Arturo Sella Más, y por el sexto quinquenio a D. Marcelo Macías y García, catedrático del de Orense, y a D. Ignacio Arévalo y Benito, del de Segovia.

Derechos pasivos del Magisterio.

Clasificaciones.-A doña Adelaida Lorenzi y Ruiz, maestra de Madrid, se le concede la jubilación de 2.000 pesetas anuales; a don Evaristo Lázaro Redondo, de Anadón, 350; a D. Andrés Fuijol Taverna, de Barcelona, 1.700 pesetas; a D. Eustaquio Carbajo González, de Puebla, 940; a doña Carmen Oliva Muñoz, de Morón, 1.160; a D. Pedro A. Monte Morcillo, de La Granja, 350; a don Gregorio González Suárez, de Ríocastriello, 300; a doña Encarnación Martínez Padilla, de Purchena, 760; a doña Nicomedes Vicente Linares, de Torre Pacheco, 437,50, y a doña Purificación Rivero Reina, de Sevilla, 1.230 pesetas.

Pensiones.-A las hijas de D. Francisco López, maestro que fué de Villamar, se les concede la pensión anual de 83,33 pesetas; a las ídem de D. Antonio Escudero, de Lucena, 946,66; a doña Emilia Huarte, hija de don Francisco, maestro que fué de Arbeira, 240; a doña Manuela Alfonso Rodríguez, viuda de D. Juan Rodríguez, de San Martín, 293,32; a doña María Rius Tarragó, hija de D. Agustín Rius Borrell, de Barcelona, 1.133,32; a las hijas de D. Ignacio Simón, de Campo de Caso, 400 pesetas; a doña Florencia González Forte, viuda de D. Fernando de Vera, de Taligá, 250; a doña Gabina Ruiz Bolado, hija de D. Vicente, maestro que fué de Uceda, 291,66.

Devolución de descuentos.-A los herederos de D. Antonio García Espada, 473,86 pesetas. Mejoras.-Se cumplimenta la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso del maestro D. Ramón San Pedro Picadizo, reconociéndole la mejora de jubilación en 227,50 pesetas anuales.

CENTROS Y SOCIEDADES

La Real Academia Española celebrará junta pública y solemne el domingo 26, a las tres y media de la tarde, para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Julián Ribera y Tarragó. Dicho señor leerá su discurso de entrada y le contestará el Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal.

El Centro del Ejército y de la Armada celebrará junta general extraordinaria el sábado 25, a las cinco de la tarde, para dar cuenta de la dimisión presentada por la de gobierno.

Organizada por el elemento joven del Centro Buralés, se celebrará el domingo, a las diez de la noche, y en obsequio a los forasteros burgaleses que, con motivo de las fiestas de San Isidro se encuentran en la corte, una velada teatral, desempeñada por el cuadro artístico de dicho Centro, a la que podrán asistir los socios y sus familias.

Hoy, sábado, a la hora de costumbre, celebrará el Círculo Aragonés una gran velada, organizada por el cuadro artístico, para los socios y sus familias.

La Enseñanza Privada, Asociación de directores y profesores de colegios privados de esta corte, convoca a todos sus asociados a la junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de los corrientes, a las once de la mañana, en su domicilio social, Norte, número 7, segundo derecha.

Hoy, sábado, a las nueve y media de la noche, dará en el Centro de Instrucción Comercial una conferencia D. José Rocamora; será el tema de su discurso «Los milagros de la voluntad», y podrán asistir al acto los socios y señoras que les acompañen.

Hoy, sábado, tomará posesión de su plaza de socio de número en la Real Sociedad Económica Matritense la señora condesa de Pardo Bazán.

—Mañana domingo, a las diez y media de la mañana, en el Museo de Reproducciones artísticas dará su director, D. José Ramón Mérida, la cuarta de las conferencias anunciadas sobre el tema «Monumentos sepulcrales», tratando de los «Monumentos cristianos, el culto del obispo D. Mauricio y la laude de D. Lorenzo Suárez de Figueroa».

NOTICIAS GENERALES

Hasta el día 27 del corriente estará abierta al público la interesante Exposición de cuadros de Lucas que la Asociación de Pintores y Escultores celebra en su domicilio social, Caños, 1, donde diariamente concurre numeroso y distinguido público que admira las artísticas obras de este notable pintor.

Enviamos la más cordial enhorabuena a nuestro querido amigo D. Alberto Miret, jefe del Centro Telegráfico de Melilla, y a su distinguida esposa, con motivo del nacimiento de su hijo Federico.

Se ha publicado el programa de fiestas que se celebrarán con motivo de la gran feria de ganados de todas clases y de maderas labradas y Exposición de maquinaria agrícola que se efectuará en Aranda de Duero, los días 8 al 12 del próximo junio.

Se conceden premios a los ganaderos y agricultores que presenten los mejores ejemplares de ganado y los modelos de máquinas agrícolas más útiles y prácticas.

Como festejos, habrá funciones de teatro, bailes públicos y cinematógrafo al aire libre.

MOTILLA, peluquero.—Alcalá, 5, primero.

A los clientes de S. de Orive.—No habiendo sido ningún consumidor de mis productos favorecido por la suerte del último sorteo, guarden los billetes que tengan en su poder para entrar a nueva suerte. Mi deseo es regalar el «chalet» al que tenga número igual al del premio mayor de la jugada de la Lotería Nacional del 20 de enero de 1913. Se sigue obsequiando a mis clientes con los billetes que restan, comprando las seis pesetas en Licor del Polo y Agua de Colonia, como se hizo hasta el 20 del actual. Logroño, 21 de enero de 1912.—S. de Orive.

Plaza de Toros de Vista Alegre

El próximo domingo 26 se celebrará en esta plaza una corrida de seis novillos-toros, procedentes de la acreditada ganadería de D. Víctor Bieninto, en la que actuarán de matadores los afamados diestros Gabardito, Aragónés y Carrasco (Cuatrodedos), nuevo en esta plaza.

La corrida empezará a las cinco, y habrá un abundante servicio de tranvía y ómnibus.

ULTIMA HORA

La rebelión de los negros.

NUEVA YORK. El Gobierno cubano ha declarado haber fracasado el movimiento revolucionario de los negros.

Dicen, sin embargo, de Santiago, que se oye fuerte cañoneo a unos 60 kilómetros de la ciudad.

PROVINCIAS

Contra un catedrático.

SEVILLA. (Viernes, noche.) Los alumnos del curso preparatorio de Medicina que estudian alemán en la Escuela de Comercio, han expresado su disgusto contra el catedrático, que estando examinando, expulsó a un alumno de la clase.

Han acudido en queja al rector, quien conferenció con el director de la Escuela de Comercio, dándole traslado de la queja y confiándole la resolución del asunto.

Una delegación.

El Ateneo ha delegado su representación para los Juegos florales de Granada, en el poeta D. José Muñoz San Román.

Festival benéfico.

CASTELLÓN. (Viernes, noche.) Se ha celebrado esta noche en el teatro Principal la función organizada a beneficio de los soldados heridos en la campaña del Rif.

Había sido la sala artísticamente adornada. Bellísimas señoritas y distinguidos jóvenes han sido los encargados de interpretar «La leyenda del monje» y «El nido».

El teatro estaba completamente lleno.

Viaje de inspección.

VENDRELL. (Viernes, noche.) Acompañado del inspector provincial de Sanidad, doctor Deo, ha llegado el gobernador civil de la provincia.

Después marchó a los pueblos inmediatos, al objeto de enterarse del estado sanitario. En la estación fué recibido el gobernador por el alcalde de esta población, que le dió la bienvenida, y por muchos amigos políticos y particulares.

En el tren de la noche regresó a la capital de la provincia.

Una conferencia.

Mañana dará una conferencia pública el diputado a Cortes nacionalista D. Pedro Corominas.

Desarrollará el tema «Pi y Margall como precursor del federalismo nacionalista».

Espectáculos.

El domingo próximo se celebrarán dos funciones teatrales en el Casino, representándose «El nido gordiano» y «María Rosa».

Con motivo de la festividad del Corpus, una notable orquesta de Barcelona, formada por cuarenta profesores, dará un concierto en esta villa.

Dirigirá la orquesta el maestro Raventós, joven concertista de violoncello, hijo de esta población.

En el concierto tomará parte la orquesta de Vendrell.

Las huelgas de Asturias.

OVIEDO. (Viernes, noche.) Sigue en igual estado la huelga de los obreros de la Sociedad Hullera Española.

El gobernador ha ordenado a la benemérita que vigile los polvorines y custodie las minas y puentes.

El número oficial de huelguistas es de 2.250; pero informes particulares hacen ascender esta cifra a 4.500.

El conflicto de los cargadores del puerto de San Juan de Nieva sigue lo mismo que ayer. Han sido detenidos seis huelguistas acusados de ejercer coacción.

El director de las minas de Buferrera, en una conferencia que ha tenido con el gobernador se ha convencido de que la jornada de nueve horas pedida por los obreros hallase establecida dentro de la ley, la cual la concede.

En vista de esto, el director ha transigido, quedando, por consiguiente, solucionada esta huelga.

LOS FERROVIARIOS ANDALUCES

A la huelga.

SEVILLA. (Viernes, noche.) En la reunión tenida por los ferroviarios se ha ratificado la resolución, ya adoptada, de ir a la huelga.

El paro comenzará el domingo. Se acordó también telegrafiar a las distintas Secciones de la red de los ferrocarriles Andaluces pidiéndoles que expresen su conformidad.

Han sido designadas las Comisiones que intervendrán en todo lo concerniente a la huelga.

Se ha dispuesto que el domingo concurran todos los asociados al Centro Obrero de la calle Enladrillada, a las ocho de la mañana, para determinar, en vista de las resoluciones que adopte el Gobierno, la línea de conducta que requieran las circunstancias.

Fué aprobada una hoja, que se repartirá con profusión, a fin de que llegue a todos los compañeros el acuerdo del paro.

En la Comisión de la huelga están representadas las distintas Secciones de empleados y obreros ferroviarios.

En Granada.

GRANADA. (Viernes, noche.) Se han reunido los ferroviarios.

Después de breve discusión han acordado declararse en huelga mañana sábado.

El gobernador ha adoptado grandes precauciones, comenzando por la concentración de fuerzas de la Guardia Civil.

La estación de los ferrocarriles Andaluces está custodiada por la benemérita.

Precauciones.

MÁLAGA. (Viernes, noche.) El gobernador civil ha completado las precauciones, sin hacer alarde de fuerzas, aunque la actitud de los ferroviarios parece tranquila.

Se han montado retenes de fuerza de la Guardia Civil en las oficinas de los ferrocarriles andaluces, y se ha aumentado la vigilancia en las estaciones.

Expectación.

Reina gran expectación, y todo cuanto se diga acerca del alcance que puede tener la huelga es prematuro.

El asunto se comenta apasionadamente.

Lo que dice el director.

El director de la Compañía ha dicho a los periodistas que cree podrá responder del servicio, que se hará casi normal, con la sola excepción de expresos y algunos mercancías.

Los obreros, sin embargo, han dejado entrever en sus conversaciones que el tráfico quedará interrumpido totalmente.

Cómo se hará la huelga.

Hasta mañana es imposible hacer cálculos de la extensión de la huelga, que irá avanzando escalonadamente.

Mañana comenzará en Málaga, Puente Jénil y Linares; el día 26, en Córdoba y Jerez; el 27 en Granada, y el 28 en Sevilla.

El Comité de Madrid señalará las fechas para las huelgas de Algeciras y Almería, decretando después la solidaridad de los ferroviarios de las demás líneas de España.

El «botijo» a Córdoba.

Esta noche salió el tren «botijo» para Córdoba, con escasos viajeros, ante el anuncio de que quedará paralizado el servicio al llegar a la estación de Bobadilla, cuya hora de llegada coincide con la señalada para la huelga del personal que presta sus servicios en estas líneas.

Alarma en el comercio.

Se dice también que gran parte del personal de oficinas se declarará en huelga. Esta noticia ha causado gran alarma a todo el comercio.

El ferrocarril de Coin.

Esta tarde ha habido un nuevo plante de los obreros de la línea de Coin, ferrocarril suburbano.

El gobernador ha enviado fuerzas de la benemérita, consiguiendo que los trabajos fueran reanudados, sin incidentes.

La huelga de Budapest

Los muertos pasan de veinte.—Doscientos heridos.

VIENA. Despachos de Budapest cuentan que los desórdenes ocurridos ayer durante la noche revistieron mayor gravedad que los de la tarde.

A las once de la noche se contaban más de 20 muertos y 200 heridos. Sin embargo, los datos oficiales acusan sólo seis muertos y 135 heridos.

El número de detenciones asciende a 500. Unos 14.000 soldados ocupan las calles.

Se calcula que de los 99.000 obreros que cuenta la capital, cerca de 47.000 siguieron la huelga.

Muchos de los manifestantes iban armados, lo que explica el gran número de víctimas, tanto en las filas obreras como policíacas.

Las más sangrientas colisiones ocurrieron frente a la residencia del conde de Lisza, presidente de la Cámara, calle de Golgnoz, en la Feldgasse, en el Karlsring, en el puente de Isabel y plaza Gargaray.

Detalles de violencia.—Los huelguistas incendian.

VIENA. Nuevos detalles recibidos de Budapest relatan que los huelguistas prendieron fuego a más de 30 casas, tres de las cuales ardieron completamente.

También fueron incendiados los depósitos de maderas en los muelles del Danubio y la fábrica de Nicholson, donde los manifestantes se hicieron fuertes, levantando barricadas que las tropas tuvieron que tomar por asalto. Mientras sostenían los obreros vivo tiroteo con las fuerzas, otros compañeros alimentaban el fuego con alquitrán.

Un conato de incendio, provocado también por los sediciosos, originó en el Circo Bekehtoff un pánico tremendo, resultando varias personas heridas.

La fábrica de armas, varios conventos y el Monte de Piedad fueron asaltados, logrando la Policía rechazar los ataques.

Se señalan numerosas oficinas, tiendas saqueadas, así como varias Redacciones de periódicos.

En Angyloanohe, los obreros resistieron con tanto encono, que hubo necesidad de emplear ametralladoras para reducirlos.

Entre los muertos figuran numerosas mujeres y un niño de ocho años.

Ha quedado prohibida la circulación a pie por las calles.

La lucha disminuyó sólo entrada la madrugada. A la una y treinta se oían todavía disparos sueltos.

A las dos reinaba tranquilidad aparente.

Un bando severo.

Las autoridades han publicado un bando notificando al vecindario que todos los manifestantes que sean detenidos ocupándoseles armas, serán fusilados.

Los metalúrgicos.—Colisiones.

BUDAPEST. Los obreros metalúrgicos despedidos por acuerdo de los patronos, no pudiendo reanudar el trabajo, dedicáronse a cometer desmanes, ayudados también por los del ramo de construcciones marítimas y de transportes, que se les juntaron.

Tuvieron violentos encuentros y choques con la Policía, resultando numerosos heridos.

El más serio fué en las proximidades de la fábrica de tornillos, la cual fué incendiada por los huelguistas, acudiendo presurosos los bomberos y algunas tropas con objeto de atajar el fuego.

Reina gran agitación en los pasillos del Parlamento, el cual está muy custodiado.

Autorización.

Ha sido autorizado el mitin que trataban de celebrar los metalúrgicos, esperándose a ver si esta concesión les trae a la calma.

Por la tarde.

BUDAPEST. Los revoltosos han tiroteado a las fuerzas, a primera hora de la tarde. El número de heridos hasta las doce del día es considerable.

Toda la vida comercial de la ciudad se halla paralizada.

Las tropas han podido contener a los huelguistas, cuando éstos se disponían a destruir la maquinaria de las fábricas que surten el fluido para el alumbrado público.

El día de ayer.

BUDAPEST. Las manifestaciones y colisiones continuaron durante toda la mañana, resultando unos 20 heridos.

Por la tarde reinó una tranquilidad relativa, pero por la noche se reprodujeron los desórdenes, verificándose 140 detenciones.

La huelga de Londres.

LONDRES. El número de huelguistas asciende a 100.000 esta noche.

El paro no ha suscitado hasta ahora conflictos de orden público.

En cambio, comienzan a sentirse las consecuencias económicas, especialmente en lo que al abastecimiento del mercado de Londres se refiere.

Comienzan a subir los precios de varios artículos de primera necesidad.

Más de doscientos barcos, entre los que se cuentan algunos grandes transatlánticos, se hallan atracados, en espera de la solución del conflicto. Algunos llevan cargamentos de comestibles susceptibles de ser deteriorados.

La gente de mar y los marineros dan muestras de hallarse dispuestos a unirse a los obreros de transportes.

El número de conductores huelguistas es relativamente corto; pero corre el rumor de que el Sindicato de conductores de camiones ha proclamado la huelga general, y si esto hecho se confirma, la huelga entrará en un período agudo y quedará comprometido el abastecimiento de la ciudad.

El Comité de la huelga recomienda a todos los transportadores del Reino Unido que se abstengan de cargar y descargar los buques procedentes de Londres.

AVISOS ÚTILES

EXPOSICIÓN DE MOBILIARIO

Antiguo español, paseo de Recoletos, 12. De diez a una, 1 pta.; de dos a siete, 2 ptas.

LOMA Lámparas irrompibles.

PLAZA DE BILBAO, 11

Neurastenia, anemia y debilidad general; su curación con el Migenol, 5 ptas. farmacias.

JABON ZOTAL Para el tocador;

no tiene rival como desinfectante.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

ENGHEN RESTAURANT DE PRIMER ORDEN ESTABLECIMIENTO TERMAL Aguas Sulfurosas TEMPORADA: DE ABRIL Á OCTUBRE GRAN CASINO MUNICIPAL, EL MÁS LUJOSO DEL MUNDO TEATRO, CONCIERTO, LAGO, EMBARCACIONES, ETC. TODAS LAS ATRACCIONES DE LOS BALNEARIOS

DON EUGENIO SILVELA Y CORRAL ABOGADO, EX DIPUTADO Á CORTES, EX FISCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO, EX SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, EX DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJERO DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, VOCAL DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, ETC., ETC. HA FALLECIDO EL DÍA 24 DE MAYO DE 1912

AGENCIA FUNEBRE MILITAR.—Claudio Coello, 46.—T.º 2.067

LA SEÑORA Doña Patrocinio Ayo y González de Mendoza de Collantes HA FALLECIDO EL DÍA 24 DE MAYO DE 1912

ESPECTACULOS DEL DIA 25

PRINCESA.—4,30.—(Popular.)—Malvaloca y Los dos pierrots. 9.—(Moda.)—Los dos pierrots y La segunda dama duende. COMEDIA.—9.—(Compañía Gran Guignol.)—La Viechia, Vita d'apaches, Lui y Le operazioni del Dr. Leverdier. LARA.—7.—Flor de los pazos (doble). 9,30.—(Beneficio de Francisco Palanca.)—El pobrecito Juan, No sólo de pan vive el hombre (dos actos, estreno) y Sábado sin sol. CERVANTES.—7.—El abolegno (doble). 10,30.—Los hijos del Sol naciente, tres actos y un epílogo (especial). APOLO.—7,30.—Sangre y arena. 9.—Las mil y pico de noches. 10,15.—Agua de noria. 11,15.—La maja de los clavos. CÓMICO.—8,30.—Arsenio Lupin, ladrón de guante blanco (doble). 10,30.—Los perros de presa (reprise). ESLAVA.—7.—Soldaditos de plomo (doble). 10.—Los borregos. 11.—Soldaditos de plomo (doble). GRAN TEATRO.—7.—El baile de la Flor. 9.—(Popular.)—La manzana de oro. 10.—Canto de primavera. 11,15.—La moza de mulas. PARISH.—9,15.—(Variada función.)—Actúan los elefantes pantomimistas y comediantes, De Wyne, el fenomenal Walazi y toda la compañía de circo y variedades bajo la dirección de William Parish. NOVEDADES.—6.—Poca-Pena. 7,15.—El poeta de la vida. 9.—Los chicos de la escuela. 10,15.—Amor y flores. 11,30.—El país de la Machicha. IMPERIAL.—5,30 y 8,15.—Pelloules. 6,30.—La aguja hueca (especial). 9,15.—Boca de fraile. 10,15.—En Flandes se ha puesto el sol (especial). TRIANON-PALACE.—Grandes atracciones internacionales. Escogidas peloules. De 5 a 7, sección popular, de cinematógrafo. A las 7 gran moda, 9,30, 10,30 y 11,30.—Frou-Frou, Mariscal, Matilde Aragón, Trio Delmonte y Amalia Molina. MADRILEÑO.—Sección de cinematógrafo de 5 a 7, 7 a 9, 9 a 11 y 11 a 12.—Peloules novedad y variedades. Estrenos todos los días. PRINCEPE ALFONSO. Ideal Cinema. Sección continua de 5 a 12,30. Nuevos programas todos los días; miércoles por la noche gran moda; jueves y domingos matinee infantil con regalos. Exitos: Flor entre zarzales y La telegrafista. BENAVENTE.—De 5 a 12,15.—Sección continua de cinematógrafo. Todos los días estrenos. LATINA.—5 y 9,30.—Secciones completas, y exhibición de la película de gran actualidad El forastero. Último día de la película «En el barrio de los apaches». En la sección de la noche regalo, por sorteo, de preciosos objetos de valor. PETIT PALAIS.—Desde las 6.—Cine y variedades. Gran éxito de Carmen del Villar, de las hermanas Méndez y de Nana Iris. SALON REGIO.—4 a 12.—Sección continua de cinematógrafo artístico para familias. Teatro de las novedades cinematográficas. Los jueves matinees con regalos. Los viernes moda. Los niños gratis. PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 142).—Secciones de 6 a 8 y de 9 a 12.—Exhibición de cuantas novedades se crean en cinematógrafo. CHANTECLER.—Todos los días, desde las 5,30, secciones de cinematógrafo. Los días festivos desde las 8,30. Cambio de programa y estrenos a diario. Los jueves Revista Pathé y rifa de juguetes. Todos los días la sensacional película El hijo prodigo. RECORO DE SALA-

MANCA (Ideal Polistilo). Abierto todos los días de 10 a 1 y de 8 a 8.—Martes y viernes, moda; miércoles y sábados, a las 7 y domingos a las 12,30 carreras de cintas con bonitos premios. Desde las 6 de la tarde, escogidas secciones de cinematógrafo. EXPOSICION INTERNACIONAL CANINA.—Sesiones de 10 a 12 y de 5 a 8. Atractivos para el público. Música en todas. Entrada una peseta; niños hasta 9 años 25 céntimos.

Santos del día 25.—Santos Gregorio VII, Bonifacio IV y Urbano I, papas; San Dionisio, obispo y martir; Santos León y Gerardo, confesores, y la Beata Sofía M. Barát.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen, y empieza solemne novena a la Santísima Trinidad; a las siete misa cantada para manifestar a S. D. M., y a las diez la mayor, siendo orador D. Adrián Manzanedo, y por la tarde, a las seis, estación, rosario, sermón que presidirá el Muy Ilustre Sr. D. Santiago Guallar, novena, trisagio cantado, Santo Dios, Símbolo de San Atanasio y reserva.

En Santa Cruz, por la tarde, a las cuatro y media, continúa la novena al Niño Jesús del Remedio, siendo orador el P. Camilo Sesma. En San Sebastián, continúa solemne novena a Nuestra Señora de la Misericordia, siendo orador en la misa, a las diez, don Manuel Fernández, y por la tarde, a las cinco y media, D. Luis Calpena.

En San Andrés, ídem, ídem, a Nuestra Señora de Gracia, D. Domiciano Gracia y D. Mariano Aparicio, a las seis y cuarto. En San Ginés, ídem, ídem, a Nuestra Señora del Amor Hermoso, y será orador sólo por la tarde, a las cinco y media, el P. Salvador de la Madre de Dios.

En la parroquia de la Concepción, sigue la novena a Nuestra Señora del Amor Hermoso, por la tarde, a las seis, orador don Manuel Luñeta.

En Santa María (Cripta de Nuestra Señora de la Almudena), ídem, sin sermón. En San José, por la tarde, a las seis y media, con sermón.

En San Luis, ídem, ídem, a Nuestra Señora del Amparo, y predicará sólo por la tarde, a las seis y media, D. José Suárez Faura.

En la iglesia Pontificia, ídem, ídem, a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, a las seis y media el P. Teodoro Izarra.

En el Cristo de la Salud, por la tarde, a las seis, empieza novena a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, siendo orador D. José Estrella Beltrán.

En las Calatravas, continúa la novena a Santa Rita, siendo orador en la misa, a las diez y media D. Antonio González Pareja, y por la tarde, a las seis, D. Diego Tortosa, se cantarán solemnes vísperas.

En la iglesia de San Manuel y San Benito (Alcalá, 91), ídem a Santa Rita, el P. Graciano Martínez.

En la parroquia del Salvador sigue el triduo a Nuestra Señora por la Archicofradía de Hijas de María y Teresa; a las seis, predicará el P. Inocencio López.

En las Carboneras, ídem, el ejercicio del Mes de María, a las siete, ocho y doce.

En el Cristo de la Salud, ídem, a las siete, ocho y doce.

En la iglesia de Misioneras Eucarísticas (Travesía de Belén, 1), a las cinco y por la tarde, a las cinco y media.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, Covadonga y San Lorenzo, ó de Gracia en San Andrés.

Espritu Santo: Adoración nocturna. Turno: Santa Bárbara.

AL PÚBLICO Compra por todo su valor Alhajas, Oro, Plata, Platino, Galones, Brillantes, Perlas, Esmeraldas, y Papeletas del Monte, de Alhajas renovadas, aunque estén empujadas en Casas de Prestamos y viviendas, la CASA Central de Compras 7 y 9, Postas, 7 y 9.

Papeletas DEL MONTE COMPRO de toda clase de ALHAJAS, Zarcos, 9, esquina a Fresca.

ESLAVA JOYERO vendo alhajas, oro, plata, papeletas del Monte. Monterá, 40.

BOTELLAS THERMOS y Thermaria de medio litro, 3 pesetas 30 cts.; conservan las bebidas varios días a la temperatura que se toman; especiales para casa. También para comidas, 14 pesetas. Utensilios de cocina irrompibles. Cafeteras. Baterías completas para casas de campo. Armas frigoríficas, 25 modelos, a 45 pesetas. Filtros higiénicos para agua, a 3 y 5 pesetas. Ajuar de casa. Baños grandes, a 35 pesetas. Precios fijos baratos.—MARIN, 12, Plaza de Herradores, 12 (ojo), esquina a San Felipe Neri. (Ojo). Únicamente MARIN.

AVISO La Casa que más paga por Oro, plata, platino, joyas y toda clase de alhajas, es Plaza de Santa Cruz, 7. PLATERIA.

RIJAS Se curan radicalmente sin sentir ni operar con el procedimiento de reciente invención. Dr. Basdraghi, Augusto Figueroa, 36, Madrid.—Consulta: de 9 a 12. Los de provincias por carta.

AL PÚBLICO No vender ni comprar alhajas ni antigüedades sin consultar precios de la nueva Casa ECHEGARAY, n.º 18.

VERANEO Se arriendan hoteles y pisos independientes y amueblados con todo el confort moderno en las playas de Ribadesella y Llanes (Asturias). En ambas localidades hay balneario. Para tratar de precios y demás condiciones dirigirse a D. Ramón Prieto, en Ribadesella y don Francisco Soro, en Llanes.

SOLAR de esquina calle Churrucá, se vende, ren. a 4.500 pesetas. Razón: olumosa, 10, de 3 a 5. Sr. Velázquez.

BALNEARIOS AGUAS CASAS DE CAMPO HOTELES Esta es la época apropiada para anunciarlos. Pídanse a la Agencia Cortés, Jacometrezo, 50, 1.º, su tarifa de periódicos combinados, a la base de una GRAN ECONOMIA.

NEGOCIO BONITO Se vende finca próxima, con explotación de gallinas, conejos, cerdos, etc.; sano, recreo y utilidad por día.—Ofertas hasta 1.º de junio.—Lista de Correos, código núm. 26.135.

Hotel en Miraflores vendiendo o alquilando amueblado con jardín y gran terreno. San Mateo, 4, 4.º interior.

Magnífico juego de alcaoba con lavabo de depósito y 162 armarios de luna, se vende barato. Mendizábal, 63, bajo.

SOLAR Magnífico, industria Ronda Atocha, 40.000 pies a 225 R. Atocha, 91, L. sin corredores.

RELOJITOS de oro 80 ptas; de plata, 10; de pared, 5. Composturas, garantía un año, preciosos diseños. Limpieza... 200 ptas. Cerradura... 200 » Cillo de oro... 200 » Espiral... 200 » Centro de reloj... 150 » Muelle trinquete... 200 » SAL, 2 y 4, RELOJERIA. (Casi esquina a la Plaza de Postas).

PETROLEO REFINADO a 0,75 litro. SAN VICENTE ALTA, 43.

OSRAM Si está usted disgustado de la lámpara que utiliza, pruebe la «OSRAM» de filamento de hilo estirado irrompible y no gastará otra. De venta en todos los principales Establecimientos de Electricidad de España. CORRESPONSARIO PARA ESPAÑA Y PORTUGAL. LEON ORNSTEIN. — Madrid 5, MARIANA PINEDA, 5. Maquinaria, accesorios y material para instalaciones de luz eléctrica.

LONGINES RELOJ ELEGANTISIMO FIJO COMO EL SOL ROSKOPF PATENT RELOJ ECONOMICO FUERTE Y SEGURO DEPOSITO: J.G.GIROD S.A. MADRID, Postas 25 y 27. BARCELONA Ramba de los Estudios 6. Y EN TODAS LAS BUENAS RELOJERIAS.

AGUAS DE BORINES Su rival para mesa, estómago, intestinos, diabetes y artritis. Venta en farmacias, droguerías, hoteles, etc. GRAN BALNEARIO con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas: situado en lo más hermoso de Asturias, cerca de Covadonga y los Pirineos. Servicio por reconocidos jefes y oficiales de cocina procedentes de los mejores hoteles de Madrid. Abierto de 15 de junio a fin de septiembre. Itinerario de Madrid por Oviedo ó Santander; recorrido hasta Villamayor-Borines, y los 6 kilómetros al balneario en buen servicio de automóvil.

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid Transporte de mercancías de pequeña velocidad desde la estación de Atocha a domicilio ó viceversa. Servicio rápido y económico. Teléfono exclusivo para este servicio, núm. 806

Enfermos de los nervios, estómago é intestinos; inasistentes, anémicos y neurasténicos, en contráste en Farm. y Droguerías el deseado néctar VITALIC; el vigorizante sin igual, el que detiene la vejez y la muerte. Opúsculos gratis.—PROVIDENCIA, 61, «La Salud», BARCELONA.

CASA CABIEDES 6, FUENCARRAL, 6 Erta, calle Desagüado (Planta baja). Pantalones drill para caballero, desde 8 pesetas. Pantalones drill para niño, desde 2 » Trajes drill para mozo, desde 15 » Trajes drill para caballero, desde 15 » Trajes drill para niño, desde 4 » Americanas drill para caballero, desde 8 » Americanas alpaca para caballero, desde 7 » Guardapolvos viaje para caballero, desde 9,50 » Guardapolvos viaje para señora, desde 15 »

SECCION DE MEDIDA (En el entresuelo). Traje dr 1 (lavado) para caballero, desde 31 pesetas. Traje estambre para caballero, desde 40 »

PRECIO FIJO * VENTAS AL CONTADO CASA CABIEDES

VAJILLAS Grandes surtidos nuevos y variados dibujos. Vasos cristal para agua... 3 ptas. docena. Vasos cristal para vino... 2 » » Vasos cristal para licor... 1,25 » » Tazas, jicaras, juegos de café, objetos de capricho para regalo, todo muy barato. CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUMERO 40 (Esquina a la plaza del Angel).

LA SOLUCION Carretas, 8, 1.º Teléfono 1.457. MADRID PEDID TARIFAS GRATIS Combinaciones económicas Propagandas especiales

SOMBRILLAS Se liquida una gran partida con 60 por 100 de rebaja. ABANICOS Hemos puesto a la venta la enorme colección de japoneses, desde 30 céntimos. BASTONES Preciosos moños del mejor gusto, precios como nadie.—Fábrica de M. VELEZ, FUERTA DEL SOL, 15, al lado de calle Alcalá.

DINERO POR ALHAJAS Y PAPELETAS DEL MONTE. PRINCIPE, 2. PRÉSTAMOS

20 raciones Paquete chocolate 1/2 kilo, a 1, 1,25, 1,50 y 2 pas: venta: 1 sobre otros: 1 ración 100 gramos. La mejor recomendación, probado. Regalo un paquete comprando 10. La Negrita, Alcalá, 41.

MUEBLES en liquidación por cambio de dueño y cesión del local, a precios verdaderos y en muebles nuevos en lo que falta de meses. Precio fijo marcado. Hay buenos comedores, alcobas, salones, etc. De 9 a 11, 1.º

XX ANIVERSARIO EL SEÑOR Don Manuel Rodríguez de Llano Y FERNÁNDEZ Falleció el día 25 de mayo de 1892 R. I. P. Serán aplicadas por su eterno descanso todas las misas que el día 25 se celebren en las iglesias de San Ginés, San Justo (Fontificia), Carboneras y el Carmen. Su hermana la Excm. Sra. doña Carmen de Cortés; hermano político y sobrinos, RUEGAN a sus amigos una oración por el alma de dicho señor. (7)

Papeletas del Monte Alhajas, oro, plata, platino, perlas y esmeraldas, con precios Antigua Casa de Organ, Ciudad Rodrigo, 18.

“TINTE PARISIÉN” MAYO. 51.—Abierto este establecimiento que cuenta con todo los elementos para hacer la limpieza al seco y al vapor, ofrece la garantía del perfecto amiento en sus trabajos por delicados que sean, todo por el sistema de París. Entos en doce y en veinticuatro horas.

La Casa SANAHUJA —1 BARQUILLO, 1— Rebaja el 25 por 100 de los precios marcados hasta el 31 del corriente.

EL AGUA DE LA BELLEZA Marca J. T. y los polvos del mismo nombre son dos productos de reconocida bondad para el embellecimiento de la mujer. Sus condiciones de finura y blancura no tienen rival. De venta en todas las farmacias de lujo de España y el extranjero. Depósito en Madrid: Mayor, 68, José Andreu.

NEGOCIO seguro administrado por el mismo, MIL PESETAS rentan 50 al mes.—Informes gratis. La Cooperación. Carrera San Jerónimo, 14, par. De 10 a 12 y 4 a 6. Casa la más antigua. Compra material eléctrico, ventiladores, motores, arcos, volatiles.—SILVA, 12.

Hules, PLUMEROS, Linoleum Cepillería y artículos para la Limpieza CASTELLS PRINCIPE, 12 (Sucursal de Plaza de Herradores, 12)

Abogados del Estado Oposiciones convocadas Gaceta 25 de abril. Academia preparatoria: Sres Gabriel Galán y Díez Gómez, Abada, 2 (plaza del Carmen). Último día. Contestaciones Programa primer ejercicio. En preparación: contestaciones a contestar a la 2.ª y 3.ª.

OPOSICIONES ABOGADOS DEL ESTADO Preparación por los Sres Borras, Borlona y Adanez. Contestaciones al Programa en 6 tomos. Publicados a siendo uno de Derecho Administrativo. Suscripción a toda la obra, 42 pesetas. Academia: Leones, número 1, principal.

OCASION VERDAD Paños ingleses. 12 pias metro. Los Luises, 4, Zorrilla, 4.

VINOS TINTOS de los herederos del MARCA MARQUES DE RISCAL ELCEGO (Álava) VINO CONCEDIDA DEPOSITOS EN MADRID

D. Faldonero García, High-Life, Carrera de San Jerónimo, 14. D. J. Fecastaing, Principe, 13. D. Adriano Alvarez, Barquillo 3. Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 1 «Las Colonias». D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina». D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21. D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15. D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 «antes Cedaceros». «Bodega Montalbán». D. Santiago de Molinedo, Conde de Romanones, 12. D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, 6 plantas, 4 y 6. Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Negrita». D. F. Pidoux, Cruz, 12. D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Mallorquina». Edega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640. Llamiro García Suárez, «Caves Monopoles» Carrera de San Jerónimo, 90.

I viso muy importante a los consumidores Exigir siempre ir tecta la malla de alambre que presalta la botella y a la media botella.—Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS CARMEN, 18, PRIMERO.—TELÉF. 123 Anuncios, Recamos, Esquelas de defunción, Novenario y aniversario a precios reducidos. CARMEN, 18, PRIMERO. Tel.º 123

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA Medalla de oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires. Laboratorio-fábrica: Puente de Vallecas. Farmacia: CALLE DEL LEON, NUM. 12. MADRID Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión. Es tan agradable como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO, que alimenta, preparándose para recibir la alimentación ordinaria. Las personas debilitadas por exceso de por el trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO de Peptona. Las embarazadas deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Contiene los vómitos y de consiguiente aumenta la nutrición. Las señoras que dan de mamar a sus hijos deben usarlo constantemente para que aumente la secreción de la leche, y siendo ésta más nutritiva, los niños se crían sanos y robustos. Los niños en los primeros años deben tomar el VINO de Peptona. Los anémicos deben emplear el VINO ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro. Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.